	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS			C.C. No:	901312112
DEPENDENCIA:	OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			No CONTRATO:	BOG-1638-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	12/12/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/12/2025
No CDP:	198325	No RP:	746125	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
0	0011-11-11

OBJETO:
Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	DICIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	1	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 6.941.007,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 6.941.007,00
Valor a pagar:	$ 3.570.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co	El contratista entrego a la ESAP lo requerido en el anexo técnico correspondiente al contrato BOG-1638 DE 2025.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Se aprueba de acuerdo con la revisión efectuada

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO	1049615021

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Informe de supervisión Persona Jurídica			
Contrato No.	**Pago**	**Vigencia del informe**	**Fecha de elaboración**
ESAP-MC-019-2025 BOG-1638-2025	**1 de 1**	**diciembre 2025**	**26/12/2025**

Tabla Contenido

1. ALCANCE INFORME **2**

2. INFORMACIÓN GENERAL **2**

3. GESTIÓN ADELANTADA **4**

3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL 4

3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 5

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS **5**

TEMS FACTURADOS PARA EL SEGUNDO PAGO: ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

SEGUIMIENTO AL CONTRATO - BOG-1638-2025 ..... *6*

RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO BOG-1638-2025 ..... *7*

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES **7**

6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN **8**

1. ALCANCE INFORME

En el presente informe, se describen las actividades desarrolladas por el contratista **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS**. y verificadas por el líder del proyecto y la supervisión del contrato **BOG-1638-2025** cuyo objeto "RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO", con el fin de efectuar el **pago 1 de 1 del presente contrato.**

Con el fin de realizar la recomendación de pago, se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

1. Revisión de entregables (productos y/o servicios) definidos dentro del período establecidos contractualmente.

2. Revisión de documentos para radicar la factura a pagar y los documentos soporte.

3. Análisis financiero del contrato y validación de la factura correspondiente al primer pago.

El presente informe se rige por el Capítulo II numeral 2° del Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP.

2. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se describen la forma de pago del **CONTRATO CON OC 147925 DE 2025**

Ordenador del gasto	Darío José Oviedo Castaño – subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Forma de pago	*FORMA DE PAGO* *La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP realizará un único pago correspondiente al valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento y recibo a satisfacción del supervisor de los siguientes requisitos:* *• Documento expedido por EL CONTRATISTA donde se acredita la adquisición del certificado SSL con una vigencia de tres (3) años, contados a partir del vencimiento de certificado actual.* *• Certificación expedida por el supervisor designado que acredite la correcta entrega del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.* *El pago se realizará, una vez se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones definidas en el anexo técnico, acatando los tiempos de pago de LA ESAP y de conformidad con los valores ofertados por EL CONTRATISTA en su propuesta económica, con previa revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con la totalidad de la siguiente documentación:* *1) Factura Electrónica con todos los requisitos de Ley.*

	2) Certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. *3) Documento de acreditación de la renovación del certificado a nombre de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP* *4) Garantía comercial de los elementos entregados, cuando aplique* *5) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social.* *6) Certificación expedida por el revisor fiscal, si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes, si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.* *7) Certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no superior a 3 meses, cuando aplique.* *8) Tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal, cuando aplique.* *Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la sección 7 "Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato", los documentos para el pago y soportes correspondientes (facturas y certificación de aportes a seguridad social), acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Igualmente, el pago se tramitará previa suscripción del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado ("Formato Informes mensual y/o periódico de supervisión de contratos - contratos interadministrativos - convenios y certificaciones de pagos"), el cual también será cargado por la Entidad en la plataforma transaccional SECOP II.* *Parágrafo primero: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.* *Parágrafo segundo: El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, y al desembolso de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.* *Parágrafo tercero: La Escuela no reconocerá, ningún reajuste realizado por EL CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.* *Parágrafo cuarto: El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera que sea aportada para tal fin.*

	Parágrafo sexto: LA ESAP no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato. *Parágrafo séptimo: En todo caso y para efectos de pagos, EL CONTRATISTA deberá atender las instrucciones impartidas por la Dirección Financiera a través de la Circular que emita LA ESAP para el efecto.*

3. GESTIÓN ADELANTADA

En el marco de las funciones generales de supervisión establecidas en el contrato **BOG-1638-2025**, se llevaron a cabo actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a asegurar la trazabilidad de la gestión realizada.

Estas actividades corresponden al seguimiento y verificación de la ejecución contractual durante el período consolidado asociado al pago número 1 de 1 y tienen como propósito:

- Corroborar la correcta entrega y conformidad de los productos y/o servicios contratados.
- Asegurar que la documentación soporte para el pago cumpla con los requisitos legales, contractuales y normativos.

La información consignada en este apartado respalda la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la supervisión, en concordancia con el Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP y demás disposiciones aplicables.

1. Un único pago por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTAMIL PESOS M/CTE ($3.570.000)** el cual incluye IVA, correspondiente a la entrega de los siguientes ítems:

1.2	OFERTA ECONOMICA							
1.2.1	El proponente deberá indicar el valor total de su oferta, la cual no podrá superar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, correspondiente a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SIETE PESOS ($6.941.007) M/CTE.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3.570.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO	1,00	UN	6.941.007,00	3.570.000,00	3.570.000,00

3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones especificas establecidas en el contrato **BOG-1638-2025** con el fin de efectuar el **pago 1 de 1 del presente contrato**, a continuación, se relacionan los avances:

Obligación	Avance	Anexo soporte y/o entregable	Ruta repositorio
Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co	El contratista presento el informe de actividades desarrolladas de acuerdo con la forma de pago del presente contrato	Se adjunta informe correspondiente a la entrega del certificado y documento custodia.	G:\Institucion\Oficina de Sistemas\12_140_OTIC\2025\Documentos de Apoyo\2. Personas Jurídicas\CAMERFIRMA\CERTIFICADO SSL BOG-1638-2025\CAMERFIRMA_ESAP_Informe-Gestion-Cto-1638-2025

3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista aportó la certificación de paz y salvo con el pago de seguridad social integral y parafiscal de fecha 2 de diciembre de 2025 para el periodo objeto de verificación, debidamente firmada por el revisor fiscal.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS

El seguimiento presupuestal y de pagos se refleja en el formato BS-FO-025 INFORME MENSUAL O PERÍODICO DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO, el cual hace parte integral del presente informe.

Este análisis incluye la verificación y conciliación de los valores facturados por el contratista frente a los recursos aprobados en la orden de compra, garantizando que los desembolsos se ajusten estrictamente a los términos contractuales y al plan financiero aprobado.

A continuación, se detallan los ítems contemplados en la orden de compra, los cuales son objeto de revisión y validación en el proceso de supervisión y análisis presupuestal:

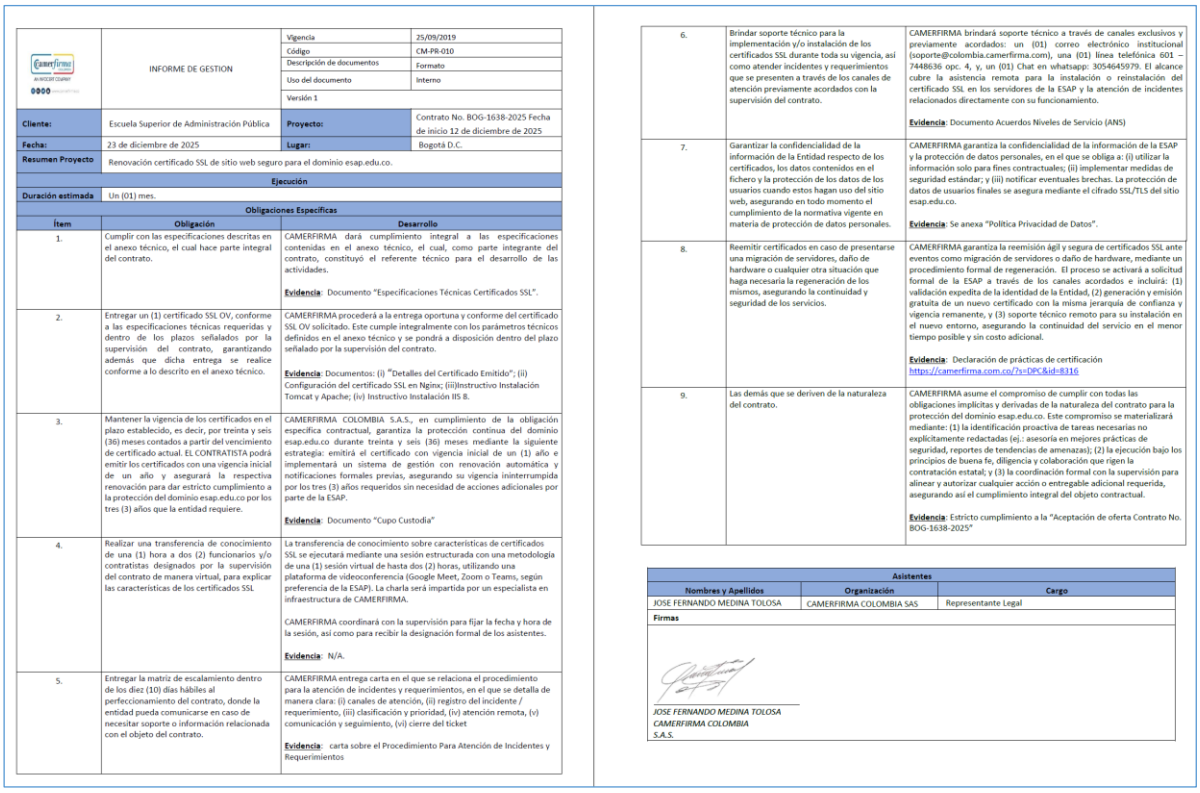
1. Un único pago por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTAMIL PESOS M/CTE ($3.570.000)** el cual incluye IVA, correspondiente a la entrega de los siguientes ítems:

1.2	OFERTA ECONOMICA							
1.2.1	El proponente deberá indicar el valor total de su oferta, la cual no podrá superar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, correspondiente a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SIETE PESOS ($6.941.007) M/CTE.		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.570.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO	1,00	UN	6.941.007,00	3.570.000,00	3.570.000,00

SEGUIMIENTO AL CONTRATO - BOG-1638-2025

Este documento presenta el seguimiento de los pagos del contrato BOG-1638-2025, destinado a la RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO. El control se realiza por ítem contratado, integrando el avance financiero para garantizar que los desembolsos reflejen el progreso del servicio, asegurando transparencia y eficiencia en la ejecución contractual.

En las siguientes imágenes se detalla el suministro del certificado temporal y el documento de custodia del certificado con vigencia de 36 meses.



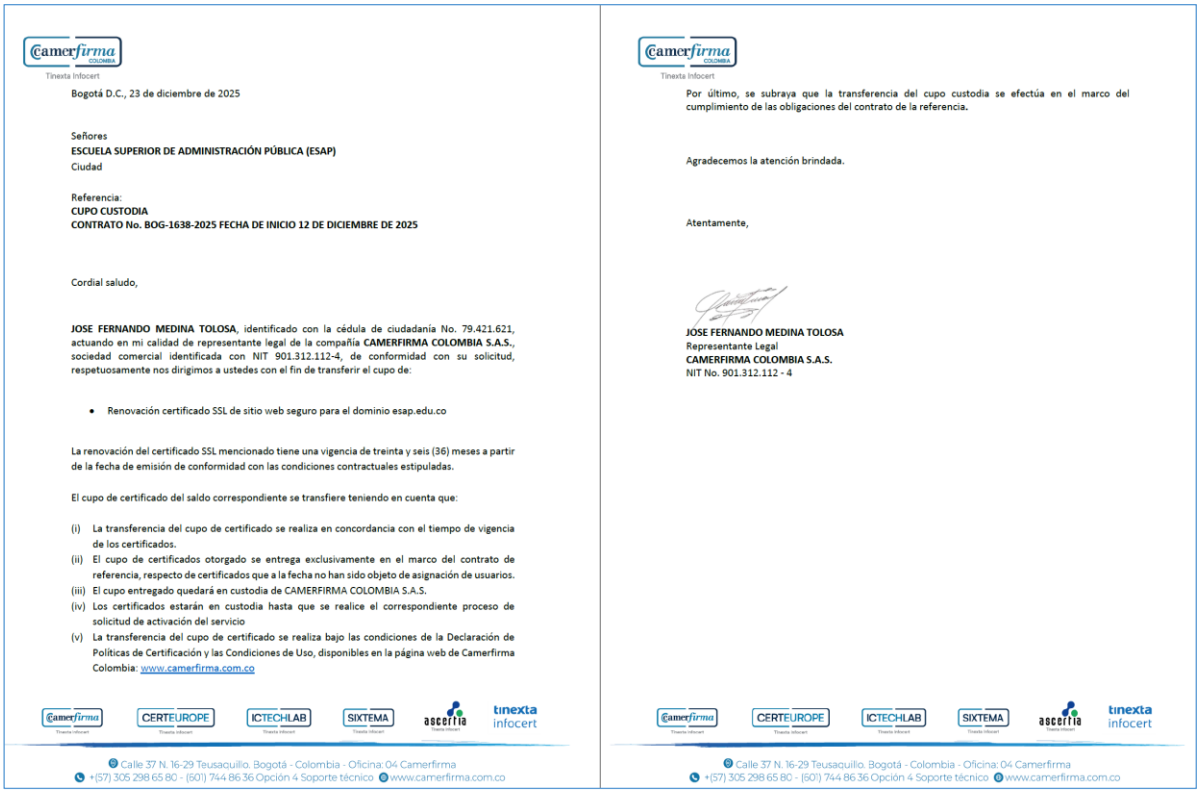
	INFORME DE GESTION	Vigencia	25/09/2019
		Código	CM-PR-010
		Descripción de documentos	Formato
		Uso del documento	Interno
		Versión 1	
Cliente:	Escuela Superior de Administración Pública	**Proyecto:**	Contrato No. BOG-1638-2025 Fecha de inicio 12 de diciembre de 2025
Fecha:	23 de diciembre de 2025	**Lugar:**	Bogotá D.C.
Resumen Proyecto	Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co.		
Ejecución			
Duración estimada	Un (01) mes.		

Obligaciones Especificas

Ítem	Obligación	Desarrollo
1.	Cumplir con las especificaciones descritas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.	CAMERFIRMA dará cumplimiento integral a las especificaciones contenidas en el anexo técnico, el cual, como parte integrante del contrato, constituyó el referente técnico para el desarrollo de las actividades. **Evidencia**: Documento "Especificaciones Técnicas Certificados SSL".
2.	Entregar un (1) certificado SSL OV, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y dentro de los plazos señalados por la supervisión del contrato, garantizando además que dicha entrega se realice conforme a lo descrito en el anexo técnico.	CAMERFIRMA procederá a la entrega oportuna y conforme del certificado SSL OV solicitado. Este cumple integralmente con los parámetros técnicos definidos en el anexo técnico y se pondrá a disposición dentro del plazo señalado por la supervisión del contrato. **Evidencia**: Documentos: (i) "Detalles del Certificado Emitido"; (ii) Configuración del certificado SSL en Nginx; (iii)Instructivo Instalación Tomcat y Apache; (iv) Instructivo Instalación IIS 8.
3.	Mantener la vigencia de los certificados en el plazo establecido, es decir, por treinta y seis (36) meses contados a partir del vencimiento de certificado actual. EL CONTRATISTA podrá emitir los certificados con una vigencia inicial de un año y asegurará la respectiva renovación para dar estricto cumplimiento a la protección del dominio esap.edu.co por los tres (3) años que la entidad requiere.	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., en cumplimiento de la obligación especifica contractual, garantiza la protección continua del dominio esap.edu.co durante treinta y seis (36) meses mediante la siguiente estrategia: emitirá el certificado con vigencia inicial de un (1) año e implementará un sistema de gestión con renovación automática y notificaciones formales previas, asegurando su vigencia ininterrumpida por los tres (3) años requeridos sin necesidad de acciones adicionales por parte de la ESAP. **Evidencia**: Documento "Cupo Custodia"
4.	Realizar una transferencia de conocimiento de una (1) hora a dos (2) funcionarios y/o contratistas designados por la supervisión del contrato de manera virtual, para explicar las características de los certificados SSL	La transferencia de conocimiento sobre características de certificados SSL se ejecutará mediante una sesión estructurada con una metodología de una (1) sesión virtual de hasta dos (2) horas, utilizando una plataforma de videoconferencia (Google Meet, Zoom o Teams, según preferencia de la ESAP). La charla será impartida por un especialista en infraestructura de CAMERFIRMA. CAMERFIRMA coordinará con la supervisión para fijar la fecha y hora de la sesión, así como para recibir la designación formal de los asistentes. **Evidencia**: N/A.
5.	Entregar la matriz de escalamiento dentro de los diez (10) días hábiles al perfeccionamiento del contrato, donde la entidad pueda comunicarse en caso de necesitar soporte o información relacionada con el objeto del contrato.	CAMERFIRMA entrega carta en el que se relaciona el procedimiento para la atención de incidentes y requerimientos, en el que se detalla de manera clara: (i) canales de atención, (ii) registro del incidente / requerimiento, (iii) clasificación y prioridad, (iv) atención remota, (v) comunicación y seguimiento, (vi) cierre del ticket **Evidencia**: carta sobre el Procedimiento Para Atención de Incidentes y Requerimientos
6.	Brindar soporte técnico para la implementación y/o instalación de los certificados SSL durante toda su vigencia, así como atender incidentes y requerimientos que se presenten a través de los canales de atención previamente acordados con la supervisión del contrato.	CAMERFIRMA brindará soporte técnico a través de canales exclusivos y previamente acordados: un (01) correo electrónico institucional (soporte@colombia.camerfirma.com), una (01) línea telefónica 601 – 7448636 opc. 4, y, un (01) Chat en whatsapp: 3054645979. El alcance cubre la asistencia remota para la instalación o reinstalación del certificado SSL en los servidores de la ESAP y la atención de incidentes relacionados directamente con su funcionamiento. **Evidencia**: Documento Acuerdos Niveles de Servicio (ANS)
7.	Garantizar la confidencialidad de la información de la Entidad respecto de los certificados, los datos contenidos en el fichero y la protección de los datos de los usuarios cuando estos hagan uso del sitio web, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	CAMERFIRMA garantiza la confidencialidad de la información de la ESAP y la protección de datos personales, en el que se obliga a: (i) utilizar la información solo para fines contractuales; (ii) implementar medidas de seguridad estándar; y (iii) notificar eventuales brechas. La protección de datos de usuarios finales se asegura mediante el cifrado SSL/TLS del sitio esap.edu.co. **Evidencia**: Se anexa "Política Privacidad de Datos".
8.	Reemitir certificados en caso de presentarse una migración de servidores, daño de hardware o cualquier otra situación que haga necesaria la regeneración de los mismos, asegurando la continuidad y seguridad de los servicios.	CAMERFIRMA garantiza la reemisión ágil y segura de certificados SSL ante eventos como migración de servidores o daño de hardware, mediante un procedimiento formal de regeneración. El proceso se activará a solicitud formal de la ESAP a través de los canales acordados e incluirá: (1) validación expedita de la identidad de la Entidad, (2) generación y emisión gratuita de un nuevo certificado con la misma jerarquía de confianza y vigencia remanente, y (3) soporte técnico remoto para su instalación en el nuevo entorno, asegurando la continuidad del servicio en el menor tiempo posible y sin costo adicional. **Evidencia**: Declaración de prácticas de certificación https://camerfirma.com.co/?s=DPC&id=8316
9.	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	CAMERFIRMA asume el compromiso de cumplir con todas las obligaciones implícitas y derivadas de la naturaleza del contrato para la protección del dominio esap.edu.co. Este compromiso se materializará mediante: (1) la identificación proactiva de tareas necesarias no explícitamente redactadas (ej.: asesoría en mejores prácticas de seguridad, reportes de tendencias de amenazas); (2) la ejecución bajo los principios de buena fe, diligencia y colaboración que rigen la contratación estatal; y (3) la coordinación formal con la supervisión para alinear y autorizar cualquier acción o entregable adicional requerida, asegurando así el cumplimiento integral del objeto contractual. **Evidencia**: Estricto cumplimiento a la "Aceptación de oferta Contrato No. BOG-1638-2025"

Asistentes		
Nombres y Apellidos	**Organización**	**Cargo**
JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Representante Legal
Firmas		

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
CAMERFIRMA COLOMBIA
S.A.S.



Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
Ciudad

Referencia:
CUPO CUSTODIA
CONTRATO No. BOG-1638-2025 FECHA DE INICIO 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.421.621, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 901.312.112-4, de conformidad con su solicitud, respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de transferir el cupo de:

- Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co

La renovación del certificado SSL mencionado tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de emisión de conformidad con las condiciones contractuales estipuladas.

El cupo de certificado del saldo correspondiente se transfiere teniendo en cuenta que:

(i) La transferencia del cupo de certificado se realiza en concordancia con el tiempo de vigencia de los certificados.
(ii) El cupo de certificados otorgado se entrega exclusivamente en el marco del contrato de referencia, respecto de certificados que a la fecha no han sido objeto de asignación de usuarios.
(iii) El cupo entregado quedará en custodia de CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
(iv) Los certificados estarán en custodia hasta que se realice el correspondiente proceso de solicitud de activación del servicio
(v) La transferencia del cupo de certificado se realiza bajo las condiciones de la Declaración de Políticas de Certificación y las Condiciones de Uso, disponibles en la página web de Camerfirma Colombia: www.camerfirma.com.co

Calle 37 N. 16-29 Teusaquillo. Bogotá - Colombia - Oficina: 04 Camerfirma
+(57) 305 298 65 80 - (601) 744 86 36 Opción 4 Soporte técnico www.camerfirma.com.co

Por último, se subraya que la transferencia del cupo custodia se efectúa en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de la referencia.

Agradecemos la atención brindada.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 901.312.112 - 4

Calle 37 N. 16-29 Teusaquillo. Bogotá - Colombia - Oficina: 04 Camerfirma
+(57) 305 298 65 80 - (601) 744 86 36 Opción 4 Soporte técnico www.camerfirma.com.co

RESUMEN FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – CONTRATO BOG-1638-2025

Concepto	Valor ($)
Valor total de la orden de compra	$ 3.570.000
Valor total pagado al contratista	$ 0
Valor a pagar por la adicion	$ 3.570.000
Saldo a favor del contratista	$ 0

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución contractual, la supervisión validó el cumplimiento de las actividades, obligaciones generales y específicas que le asisten al contratista a la fecha. Así mismo, se constató que no se configuraron los riesgos estimados hasta este punto de la contratación, ni incidencias asociadas.

De acuerdo con lo anterior, es procedente recomendar la aprobación del pago 1 del contrato **BOG-1638-2025**, según factura electrónica de venta **CFC35261,** fecha de emisión 26 de

diciembre de 2025 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTAMIL PESOS M/CTE ($3.570.000)** Incluido IVA. Sin perjuicio de lo anterior, las demás erogaciones fiscales que contenga la factura son objeto de validación por parte de la ESAP.

6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN

Firma:

Sandra Patricia Contreras Soto
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ESAP
Supervisora Contrato BOG-1638-2025

Elaboró: Jamith Antonio Cerpa Jiménez – Contratista OTIC
Revisión técnica: Germán Ernesto Acero Guerra - Contratista OTIC
Revisión financiera: Juliette Alejandra Santana Merchan - Contratista OTIC
Revisión jurídica: Angie Vanessa Duran Cruz - Contratista OTIC

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO**	**CÓDIGO: BS-FO-025** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 12/12/2025**

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

						DD	MM	AA
Dependencia:	OTIC	**Número de pago:**	**01**	**Total de pagos:**	**01**	**Fecha:**	**26**	**DIC**	**2025**
Dirección Territorial (si aplica)								
Marque con una X el tipo de pago:		**UNICO PAGO**	**X**	**PAGO PARCIAL**		**PAGO FINAL**		

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ACTO ADMINISTRATIVO

			DD	MM	AAAA
Número:	**BOG-1638-2025**	**Fecha de suscripción en las plataformas CCE:**			
Vigencia:	31 DICIEMBRE 2025	**Fecha de iniciación/Acta de inicio**	12	**DIC**	**2025**
Duración:	18 días	**Fecha de terminación:**	**31**	**DIC**	**2025**

Origen de la obligación	**OBJETO**
	Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co.
Tipología contractual	

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Inserte tantas filas como requiera en cada tipo de modificación)

Modificación contractual:		**Fecha de Modificación**	dd/mm/aaaa
Prórroga No. ___ (Desde/Hasta):	dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa	**Prórroga No. ___ (Desde/Hasta):**	dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa
Adición No. ___:	**$**	**ADICIÓN No. ___:**	**$**
Cesión A::		**Fecha de Cesión:**	dd/mm/aaaa
Fecha de Suspensión (Desde/Hasta):	dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa	**Fecha de Terminación Anticipada:**	

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre/Razon Social :	**CAMERFIRMA COLOMBIA SAS**						
Tipo documento identificación	**NIT**	Número documento Identificación	901312112	D.V.	4		
Dirección Domicilio:				E-mail:	contabilidad@colombia.camerfirma		
Teléfono fijo		Extensión:		Nro. Celular:			
Numero de Cuenta	472970066735	Tipo	**AHORROS**	Banco:	DAVIVIENDA		
Naturaleza	**Persona Jurídica**	X	**Persona Natural**		**Entidad sin ánimo de lucro**		

Aspectos tributarios

No responsable de IVA	**SI**				
Impuesto sobre las Ventas		**No. De Factura**	**CFC 35261**	**Fecha de factura**	26/12/2025
Régimen simple de tributación					
Gran contribuyente					
Facturador electrónico					
Autorretenedor		**Verificado en RUT**		**Es declarante de Renta**	
R.U.T. (Actividad económica)		**No. Codigo CIIU:**			
R.I.T. (Actividad ICA)		**Tarifa**		**Lugar de prestación del servicio:**	
Es declarante de Renta					

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

4.1 Información presupuestal del contrato

Número CDP:	**198325**	Fecha :	15/10/2025
Número RP:	**746125**	Fecha :	11/12/2025
Registro Presupuestal Adicional:			
Número RP:		Fecha :	dd/mm/aaaa
Centro de Costo:	0060OT OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
Uso presupuestal:	**C-0599-1000-4-20203K-0599067-02**		

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO**	**CÓDIGO: BS-FO-025** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 12/12/2025**

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

							DD	MM	AA
Dependencia:	OTIC	**Número de pago:**	**01**	**Total de pagos:**	**01**	**Fecha:**	**26**	**DIC**	**2025**
Dirección Territorial (si aplica)									
	Marque con una X el tipo de pago:	**UNICO PAGO**	**X**	**PAGO PARCIAL**		**PAGO FINAL**			

4.2 Balance del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**3.570.000,00**
VALOR ADICIONES	**$**	**-**
VALOR REDUCCIONES	**$**	**-**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**3.570.000,00**

4.3 Relación de pagos y anticipos (Relacionar el histórico de pagos del contrato / convenio de forma acumulativa)

VALOR ANTICIPOS	**$**	**-**

Número de pago / desembolso y período de ejecución al que corresponde (desde - hasta)	Valor pagado o desembolsado	Informe de supervisión / interventoría	Fecha Informe de supervisión / interventoría	Observaciones (Solo se diligencia en caso de que requiera hacer alguna aclaración del pago/desembolso)	Ubicación del documento soporte (SECOP, TVEC y/o Expediente Digital)
1 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)	$ -				
2 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)	$ -				
3 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)	$ -				
4 (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)	$ -				
n (dd/mm/aaaa - dd/mm/aaaa)	$ -				
VALOR TOTAL PAGADO	$ -				
VALOR A PAGAR EN EL PERÍODO	$ -				
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ -				
SALDO POR EJECUTAR	$ 3.570.000,00				
SALDO A LIBERAR (ULTIMO PAGO)	$ -				

4.4 Aportes a Seguridad Social

Aportes a Salud		Aportes a Pensión		Aportes ARL	
Valor pagado	$ -	**Valor pagado**	$ -	**Valor pagado**	0
Periodo:		**Periodo:**		**Periodo:**	
Comprobante de pago Número:		**Comprobante de pago Número:**		**Comprobante de pago Número:**	
Fecha de pago:		**Fecha de pago:**		**Fecha de pago:**	

Información y anexos:			**Anexa certificación de Revisor Fiscal**	

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO (SI-NO-N/A)	EJECUCIÓN (%)	Observación (Puede hacer una breve descripción sobre cómo se ejecutó la obligación, entregables recibidos, soportes, ubicación de los soportes, etc.)
Diligenciar obligaciones del contratista.	SI	%	
Diligenciar obligaciones del contratista.	SI	%	
Diligenciar obligaciones del contratista.	SI	%	

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

(Ingresar tantas filas como supervisores haya tenido o tenga el contrato)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)	IDENTIFICACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	DESDE	HASTA
			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
			dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO**	**CÓDIGO: BS-FO-025** **VERSIÓN: 3** **FECHA: 12/12/2025**

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

							DD	MM	AA
Dependencia:	OTIC	**Número de pago:**	**01**	**Total de pagos:**	**01**	**Fecha:**	**26**	**DIC**	**2025**
Dirección Territorial (si aplica)									
	Marque con una X el tipo de pago:	**UNICO PAGO**	**X**	**PAGO PARCIAL**		**PAGO FINAL**			

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (SELECCIONE)	**SI - NO - N/A**
Certifico que los informes y demás documentos generados en la etapa de ejecución del contrato, han sido debidamente **publicados en la plataforma SECOP o TVEC** de acuerdo con la periodicidad establecida por el contrato o convenio y fueron remitidos al **expediente contractual** de la Dirección de Contratación o al área responsable en la Dirección Territorial.	
Certifico que, durante el período reportado, tanto el contratista como el contratante cumplieron con las obligaciones, actividades y compromisos establecidos en el contrato, y que la ejecución de las mismas se desarrolló conforme a los requerimientos técnicos, plazos y condiciones pactadas.	
Certifico que las actividades contractuales se desarrollaron conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, que el contratista acreditó oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y que la supervisión se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente en la ESAP.	
Certifico que se recibieron a satisfacción los bienes y/o elementos durante el período reportado y que se realizó el respectivo ingreso al almacén. **(Verificar si aplica y ajustar lo correspondiente).**	
Seleccione de conformidad con las cláusulas establecidas, si el contrato requiere o no liquidación. **(Aplica solo para unico pago o pago final)** (Verifique lo establecido en el contrato y lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, Manual de contratación, Manual de supervisión y demás normatividad vigente aplicable)	

8. SOLICITUD DE PAGO (SELECCIONE)

Por lo anterior, seleccione **solicito y autorizo el pago**

9. REVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA UNICAMENTE PARA PAGO FINAL O ÚNICO PAGO)

	Tema	Peso	Criterios	Calificacion	Vr. Real	Vr. Ideal
REEVALUACION DEL PROVEEDOR (APLICA SOLO PARA PAGO FINAL O ÚNICO PAGO)	**Cumplimiento Exigencias Contractuales**	**60%**	**Productos y/o servicios acordes con los requeridos**	**05**	0,03	0,03
			Cumplimiento de plazos contractuales o de cronogramas acordados	**05**	0,03	0,03
			Presentó Informes oportunamente	**05**	0,03	0,03
	Otros criterios	**40%**	**Atención oportuna y efectiva a reclamos y/o aclaraciones**	**05**	0,02	0,02
			Nivel de satisfacción del usuario o área beneficiaria.	**05**	0,02	0,02
			Capacidad técnica y operativa del contratista en la prestación del servicio o suministro del bien.	**05**	0,02	0,02
		100%		**TOTALES**	**0,15**	**0,15**
				CALIFICACIÓN TOTAL	**100,00%**	

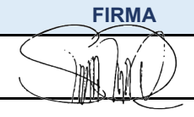
REEVALUACION DEL PROVEEDOR (APLICA SOLO PARA PAGO FINAL O ÚNICO PAGO)

Criterios de Evaluación:
TEMA: Celda no modificable
PESO: Se define cuando se realiza la firma del contrato
CRITERIO: Celda no modificable
CALIFICACIÓN: Se diligencia con un valor de 1 a 5, siendo 1 el inferior y 5 el superior, según el cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor/contratista.
Vr. Real - Vr. Ideal - Diferencia: Valores con fórmula - Celdas no modificables

BUENO	
BUENO	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MAYOR O IGUAL A 80%
REGULAR	SI LA CALIFICACION TOTAL ESTA ENTRE 51% Y 79%
DEFICIENTE	SI LA CALIFICACION TOTAL ES MENOR A 50%

10. SALVEDADES u OBSERVACIONES
(Si tiene alguna salvedad u observación adicional respecto a los campos que no le permiten realizarlas, puede consignarlas en este espacio)

11. FIRMAS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)	IDENTIFICACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	TELÉFONO	FIRMA
SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO	1049615021	JEFE OTIC	7956110	

12. ANEXOS

Relacione todos los anexos a este informe de supervisión tales como: Informes de gestión, informes detallados de supervisión, productos, informes del contratista, entre otros.

→
→
→
→
→

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNINA CUANTÍA No. ESAP-MC-019-2025
CONTRATO No. BOG-1638-2025

Entre la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 899.999.054-7, representada legalmente por **JAIRO ALONSO BAUTISTA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.237, actuando en calidad de **SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA,** nombrado mediante Resolución No. 2118 del 25 de noviembre de 2025, posesionado según consta en el acta No. 245 del 26 de noviembre de 2025 y facultado para suscribir el presente documento como ordenador del gasto delegado mediante la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021, por una parte, y por la otra, **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S**, con NIT. 901.312.112-4, representada legalmente por **JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.421.621, facultado para suscribir el presente documento de conformidad con lo indicado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, acogiendo la recomendación emitida por el comité asesor y evaluador designado dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. ESAP-MC-019-2025, hemos acordado suscribir la presente aceptación de oferta de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y demás documentos del proceso, que se regirá conforme a lo siguiente:

CONTRATISTA	**CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S**
NIT	901.312.112-4
CLASE DE PERSONA	Persona Jurídica
DOMICILIO	Calle 37 N. 16-29 Teusaquillo - Bogotá D.C.
TELÉFONO/FAX	(601) 7448636 - 305 2986580
E- MAIL	comercial@colombia.camerfirma.com. juridico@colombia.camerfirma.com.
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Para la presente contratación, existen recursos para cubrir el valor del contrato incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal a que hubiere lugar, así como los costos directos e indirectos y demás gastos requeridos para la ejecución del contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 198325 del 15 de octubre de 2025. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA- de la entidad para la vigencia 2025.
OBJETO	Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones, condiciones y demás términos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, se encuentran detallados en el **ANEXO TÉCNICO**, el cual hace parte integral del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas.

Vigilada MinEducación

PLAZO DE DURACIÓN DEL CERTIFICADO	La vigencia del certificado SSL de sitio web seguro wildcard con Validación de Organización (OV) para el dominio ESAP.EDU.CO será por el término de treinta y seis (36) meses, contados a partir del 21 de enero de 2026.
GARANTÍAS	Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su eventual liquidación que puedan surgir para la Administración por las actuaciones, hechos u omisiones del **CONTRATISTA**, éste debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura: 1. **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y la vigencia del certificado y dos (2) meses más 2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y la vigencia del certificado y dos (2) meses más. **Parágrafo primero: EL CONTRATISTA** deberá cargar las correspondientes garantías en el ítem dispuesto por la plataforma SECOP II para tal fin, en un término no superior a un (1) día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato. **Parágrafo segundo: EL CONTRATISTA** deberá actualizar las vigencias y los amparos de las garantías conforme a las prórrogas, adiciones y/o modificaciones a las que haya lugar. En cualquier caso, **EL CONTRATISTA** deberá mantener durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA** realizará la entrega del certificado objeto del presente contrato, a través del correo electrónico dispuesto por la ESAP. En todo caso, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($3.570.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales, así como los costos directos e indirectos.
FORMA DE PAGO	La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP realizará un único pago correspondiente al valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento y recibo a satisfacción del supervisor de los siguientes requisitos: • Documento expedido por **EL CONTRATISTA** donde se acredita la adquisición del certificado SSL con una vigencia de tres (3) años, contados a partir del vencimiento de certificado actual. • Certificación expedida por el supervisor designado que acredite la correcta entrega del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

	El pago se realizará, una vez se verifique el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las especificaciones definidas en el anexo técnico, acatando los tiempos de pago de **LA ESAP** y de conformidad con los valores ofertados por **EL CONTRATISTA** en su propuesta económica, con previa revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con la totalidad de la siguiente documentación: **1)** Factura Electrónica con todos los requisitos de Ley. **2)** Certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. **3)** Documento de acreditación de la renovación del certificado a nombre de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP **4)** Garantía comercial de los elementos entregados, cuando aplique. **5)** Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social. **6)** Certificación expedida por el revisor fiscal, si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes, si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no superior a 3 meses, cuando aplique. **8)** Tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal, cuando aplique. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II, a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato”, los documentos para el pago y soportes correspondientes (facturas y certificación de aportes a seguridad social), acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Igualmente, el pago se tramitará previa suscripción del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado (“Formato Informes mensual y/o periódico de supervisión de contratos - contratos interadministrativos - convenios y certificaciones de pagos”), el cual también será cargado por la Entidad en la plataforma transaccional SECOP II. **Parágrafo primero:** Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no

Vigilada MinEducación

	tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Parágrafo segundo:** El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, y al desembolso de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar. **Parágrafo tercero:** La Escuela no reconocerá, ningún reajuste realizado por **EL CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **Parágrafo cuarto:** El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera que sea aportada para tal fin. **Parágrafo sexto: LA ESAP** no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato. **Parágrafo séptimo:** En todo caso y para efectos de pagos, **EL CONTRATISTA** deberá atender las instrucciones impartidas por la Dirección Financiera a través de la Circular que emita **LA ESAP** para el efecto.
OBLIGACIONES DE LA ESAP	**1.** Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato. **2.** Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya **EL CONTRATISTA.** **3.** Pagar al contratista el valor del contrato en la forma pactada, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos, previa programación del PAC de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. **4.** Expedir oportunamente el informe de supervisión y el certificado de cumplimiento a satisfacción, por conducto del supervisor, previa presentación por parte del **CONTRATISTA** de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago. **5.** Suministrar en forma oportuna la información y generar los medios o elementos para que **EL CONTRATISTA** pueda cumplir lo pactado. **6.** Velar por la correcta ejecución del contrato a través del (la) Supervisor (a), quien será el conducto regular entre **EL CONTRATISTA** y la entidad, verificando que se cumplan de forma oportuna y a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo. **7.** Dar las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato. **8.** Exigir el pago efectuado por **EL CONTRATISTA** por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. **2.** Cumplir con el objeto contractual bajo las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **LA ESAP** y a las instrucciones que ésta imparta a través del supervisor. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del contrato. **4.** Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según el caso, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar el pago. **5.** Constituir las garantías pactadas en el contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerlas vigentes durante el término establecido por la entidad. **6.** Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar. **7.** Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este. **8.** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. **9.** Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que el supervisor de este establezca, dentro de los términos del contrato. **10.** Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de **LA ESAP**, cuando a ello hubiere lugar. **11.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **12.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a **LA ESAP** y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. **13.** Asumir los riesgos establecidos en la matriz del proceso. **14.** Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por **LA**

Vigilada MinEducación

	ESAP. **EL CONTRATISTA** es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas **15.** Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato. **16.** Atender los lineamientos dados por **LA ESAP** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. **17.** Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA ESAP** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. **18.** Cargar en la plataforma del SECOP II, todos los informes que se generen durante el desarrollo de la ejecución del contrato. **19.** Mantener indemne a **LA ESAP**, contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato con ocasión de este. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra **LA ESAP**, por asuntos que conforme al contrato sean responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, **LA ESAP** se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas en la Ley para mantenerla indemne a ella, para que adelante los trámites y, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto en cualquiera de los eventos previstos. Si **EL CONTRATISTA** no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de **LA ESAP**, ella podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a **EL CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en que **LA ESAP**, incurra por tales hechos. **20.** Suscribir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, la declaración de conflicto de intereses dispuesto por el Departamento administrativo de la Función Pública- DAFP- Ley 2013 de 2019. **21.** En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir con las especificaciones descritas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato. **2.** Entregar un (1) certificado SSL OV, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y dentro de los plazos señalados por la supervisión del contrato, garantizando además que dicha entrega se realice conforme a lo descrito en el anexo técnico. **3.** Mantener la vigencia de los certificados en el plazo establecido, es decir, por treinta y seis (36) meses contados a partir del vencimiento de certificado actual. **EL CONTRATISTA** podrá emitir los certificados con una vigencia inicial de un año y asegurará la respectiva renovación para dar estricto cumplimiento a la protección del dominio esap.edu.co por los tres (3) años que la entidad requiere. **4.** Realizar una transferencia de conocimiento de una (1) hora a dos (2) funcionarios y/o contratistas designados por la supervisión del contrato de manera virtual, para explicar las características de los certificados SSL

Vigilada MinEducación

	5. Entregar la matriz de escalamiento dentro de los diez (10) días hábiles al perfeccionamiento del contrato, donde la entidad pueda comunicarse en caso de necesitar soporte o información relacionada con el objeto del contrato. **6.** Brindar soporte técnico para la implementación y/o instalación de los certificados SSL durante toda su vigencia, así como atender incidentes y requerimientos que se presenten a través de los canales de atención previamente acordados con la supervisión del contrato. **7.** Garantizar la confidencialidad de la información de la Entidad respecto de los certificados, los datos contenidos en el fichero y la protección de los datos de los usuarios cuando estos hagan uso del sitio web, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales. **8.** Reemitir certificados en caso de presentarse una migración de servidores, daño de hardware o cualquier otra situación que haga necesaria la regeneración de los mismos, asegurando la continuidad y seguridad de los servicios. **9.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	**EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía, técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **LA ESAP** y **EL CONTRATISTA**.
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	No aplica.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Con la suscripción del presente documento, las partes asumen la obligación legal y constitucional de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de la celebración del presente contrato; por lo tanto, se comprometen a tomar las medidas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y cualquier otra norma que la complemente, modifique, sustituya y/o adicione. Como consecuencia de lo anterior, las partes deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar que la información no será comercializada, cedida, y/o transferida, ni se le dará un tratamiento distinto al de contribuir al cumplimiento de la finalidad perseguida con el presente acuerdo de voluntades. Una vez finalizada la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, contratistas y/o asignados al proyecto, las obligaciones establecidas en los apartados anteriores. Cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el contrato será responsabilidad exclusiva de **EL CONTRATISTA** frente a **LA ESAP** y a terceros, por ende, **EL CONTRATISTA** responderá por los daños y perjuicios que hubiere podido causar. Adicional a lo anterior, **LA ESAP** tendrá en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos.
CONFIDENCIALIDAD	**EL CONTRATISTA** se obliga a NO divulgar y a mantener bajo la más estricta reserva, en calidad de información confidencial, toda la información de cualquier índole que le sea suministrada o que conozca directamente, a no copiar, no migrar, no utilizar en su propio beneficio ni de terceros, no darle destinación diferente a la

Vigilada MinEducación

	requerida para la ejecución del contrato, a no revelar a terceras personas el contenido total o parcial de la información que se suministre para el desarrollo del objeto de este contrato, sin autorización previa y escrita de **LA ESAP**. En tal sentido, **EL CONTRATISTA** está obligado a observar la misma reserva y cuidado que utiliza para mantener su propia información.
INVALIDEZ PARCIAL	Si cualquier estipulación o disposición de esta aceptación de oferta se considerase nula, invalida o no exigible por cualquier juez competente, dicha decisión será interpretada estrictamente para dicha estipulación o disposición y no afectará la validez de ninguna otra estipulación del contrato.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	Las partes podrán hacer uso de las siguientes clausulas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y de los fines del Estado: **CESIÓN:** El contrato no podrá cederse ni en todo, ni en parte sin el previo consentimiento expreso y escrito de **LA ESAP**, entidad que se reserva las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, y **2.** Por acuerdo entre las partes justificado en que no se afecta el cumplimiento de la necesidad prevista por la entidad. **Parágrafo:** El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, y no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo previsto o de una de sus prórrogas, si las tuviere. **2.** Por cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Por suministrar información inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad en el proceso de suscripción y en la ejecución del contrato imputable al contratista, previo pronunciamiento judicial al respecto y adelantamiento del proceso sancionatorio correspondiente. **4.** Por incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, previo agotamiento del proceso sancionatorio. **5.** Por mutuo acuerdo de las partes.
RESPONSABILIDAD	**EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a **LA ESAP**, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 (modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011) y 56 de la Ley 80 de 1993.
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	**EL CONTRATISTA** se obliga a que sus empleados, subcontratistas y el personal dispuesto para la ejecución del contrato, no incurrirán en ninguna forma de violencia contra las mujeres, basadas en género, actos de racismo y/o cualquier forma de discriminación, ni con su personal ni con miembros de **LA ESAP**. Así mismo, se compromete a dar cumplimiento y aplicación de la normativa vigente de **LA ESAP**,

	en particular el "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN DE VIOLENCIAS Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN BASADAS EN GÉNERO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP".
INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** se obliga a mantener a **LA ESAP** libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones del **CONTRATISTA** o de sus colaboradores a través de las cuales se causen daños a terceros.
MULTAS	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** y previo requerimiento del supervisor, **LA ESAP** podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno por mil (1X1000) diario sobre el valor del contrato, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **Parágrafo primero:** Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación de la entidad. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **Parágrafo segundo:** Las multas impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas a **EL CONTRATISTA**; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por **EL CONTRATISTA**.
PENAL PECUNIARIA	En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA ESAP** a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. **Parágrafo primero:** Para los efectos de imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo segundo:** Las sanciones impuestas se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas al **CONTRATISTA**; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por **EL CONTRATISTA**.
SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de treinta (30) días hábiles o a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2220 de 2022 y las demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Las partes declaran expresamente bajo la gravedad de juramento que no se hallan incursas en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna de las que trata la

Vigilada MinEducación

	Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ni en las establecidas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ESAP. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor o apoyo a la supervisión, comunicando por escrito al designado y al **CONTRATISTA**, con copia a la Dirección de Contratación de la ESAP o quien haga sus veces. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría de **LA ESAP** y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de **LA ESAP**. El supervisor estará obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo. Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la ley y normas concordantes vigentes. Así mismo, velará porque el expediente del contrato esté completo y actualizado de acuerdo con la información resultante de la ejecución de este. En ningún caso, el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.
RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN	Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en todo aquello que sea procedente y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como por las normas civiles y comerciales que resulten aplicables, de acuerdo con la remisión contenida en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
LIQUIDACIÓN	Teniendo en cuenta que el presente contrato es de compraventa, no requiere ser liquidado. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, en el evento en que existan recursos a liberar o terminación anticipada, las partes se comprometen a liquidarlo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acto que la disponga.
DOCUMENTOS CONTRACTUALES	Forman parte integral de la presente aceptación de oferta los siguientes documentos: **1.** Contrato generado por la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co. **2.** Estudios, anexos y documentos previos. **3.** Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. ESAP-MC-019-2025. **4.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **5.** Registro Presupuestal. **6.** Oferta del **CONTRATISTA**, y **7.** Los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La aceptación de la oferta se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías correspondientes.

Elaboró: Maria José Polanco Perdomo – Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Angela Patricia Barreto Plaza - Contratista Dirección de Contratación
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlromero	LICETH TATIANA ROMERO BELTRAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-01	ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-11-11:23 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 198325 de fecha 2025-10-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	746125	**Fecha Registro:**	2025-12-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		05-03-00-01 ESAP CENTRAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.570.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.570.000,00	**Saldo x Obligar:**	3.570.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901312112	**Razón Social:**	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	472970066735	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79865237	**Nombre:**	JAIRO ALONSO BAUTISTA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	BOG-1638-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-12-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0060OT OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA	C-0599-1000-4-20203K-0599067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE	Propios	21	CSF		3.570.000,00	0,00		
					Total:	3.570.000,00	0,00	3.570.000,00	3.570.000,00

Objeto:	RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	Sede Central	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	3.570.000,00	3.570.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHicanas INGRID TATIANA CANAS LOPEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-03-00-01 ESAP CENTRAL

Fecha y Hora Sistema: 15/10/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	198325	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	05-03-00-01 ESAP CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	201225	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0060OT OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	C-0599-1000-4-20203K-0599067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL	Propios	21	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	L2003 0060OT2811-2518 RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO

Firma Responsable

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8690011
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(9/12/2025 5:09:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	BOG-1638-2025
Objeto del contrato	Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	22 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	21 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CAMERFIRMA
Software
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901312112

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CAMERFIRMA	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	472970066735

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA* ***Fecha de aprobación:*** *10/12/2025 5:03:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Jairo Alonso Bautista* ***Fecha de aprobación:*** *10/12/2025 8:05:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Direccion de Contratos
Proceso de Contratación	ESAP-MC-019-2025
Título de la oferta	CAMERFIRMA ESAP SSL - 2.12.2025
Cuantía del contrato	3.570.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 horas de tiempo transcurrido *(10/12/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8690011
Proveedor CAMERFIRMA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 44 # 53-37
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 44 # 53-37
Código postal 11001000

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	EL CONTRATISTA realizará la entrega del certificado objeto del presente contrato, a través del correo electrónico dispuesto por la ESAP. En todo caso, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8690011

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								6.941.007,00	3.570.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43233201	RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO	1,00	UN	6.941.007,00	3.570.000,00	6.941.007,00	3.570.000,00
2	CO1.PCONTR.8690011								
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								6.941.007,00	3.570.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43233201	RENOVACIÓN CERTIFICADO SSL DE SITIO WEB SEGURO PARA EL DOMINIO ESAP.EDU.CO	1,00	UN	6.941.007,00	3.570.000,00	6.941.007,00	3.570.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA ESAP-MC-019-2025 (1).pdf	ACEPTACION DE OFERTA ESAP-MC-019-2025 (1).pdf	(detalle)
OFERTA ECONOMICA.pdf	OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)
3. ANEXO TECNICO DEFINITIVO (3).pdf	3. ANEXO TECNICO DEFINITIVO (3).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jairo Alonso Bautista	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79.865.237	Guardar y notificar
Supervisor	Sandra Patricia Contrer	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1049615021	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Sandra Patricia Contreras Soto	10/12/2025 8:05:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jairo Alonso Bautista
Ordenador del Gasto	Jairo Alonso Bautista	10/12/2025 8:05:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jairo Alonso Bautista

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	3.570.000
	Total	3.570.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	05-03-00-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	198325	CDP	Generado	10.000.000 COP	3.570.000 COP	05-03-00-01	Validado	Editar

Saldo de CDP	10.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	3.570.000 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	9/12/2025 7:12 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S
NIT 901.312.112-4
CL 37 16 29 OF 4
Tel: (601) 7448636 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
contabilidad@colombia.camerfirma.com
www.camerfirma.com.co

Factura Electrónica de Venta
No. CFC 35261

Señores	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		
NIT	899.999.054-7	**Teléfono**	(601) 7956110
Dirección	CL 44 53 37	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2025, 10:03
Expedición	26/12/2025, 12:55
Vencimiento	26/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor desc.
1	Renovación del certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co VIGENCIA TRES AÑOS	1.00	3,000,000.00	3,570,000.00	0.00

Total items: 1

Total Bruto	3,000,000.00
IVA 19%	570,000.00
Total a Pagar	3,570,000.00

Valor en Letras:
Tres millones quinientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-26 por $ 3,570,000.00

Observaciones:
Según OP 6003-25 de 26/12/2025
#$05-03-00-01;O1.SLCNTR.16272802;grupocontabilidadcentral@esap.edu.co#$
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
Favor enviar soporte de pago legible y aprobado por la entidad bancaria, indicando el número de su factura y descuentos efectuados al correo: contabilidad@colombia.camerfirma.com

Efectúe su pago en Bancolombia a la cuenta corriente 03100-001342 o Banco Davivienda a la cuenta de ahorros 4729-7006-6735

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088612584 aprobado en 20250210 prefijo CFC desde el número 30001 al 40000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas Tarifa .00966
CUFE: 8a24331d66ee72d4a6e7223f69c44be89bc5f589de93d77d31232e7c9ec01d85861104bb2aa4ee15584e1140a67b28a4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Outlook

RE: Se asigno un documento electrónico para gestionar CFC35261, emitida(s) por CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

Desde Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>
Fecha Vie 26/12/2025 15:49
Para Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>
CC German Ernesto Acero Guerra <german.acero@esap.edu.co>; Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>; Maria Ramos Reyes <maria.ramosr@esap.edu.co>

Cordial saludo,

Confirmo recibido. Se procedió a aceptar el documento por medio del sistema de facturación electrónica SIIF Nación, de acuerdo con lo indicado en su respuesta.

Gracias.

Atentamente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contratista
Lina María Rodríguez Espejo
Grupo de contabilidad
Lina.mrodriguez@esap.edu.co
Teléfono de contacto 601 7956110 Ext. 4371
Dirección de la entidad CL 44 53 37
www.esap.edu.co

De: Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 3:18 p. m.
Para: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>
Cc: German Ernesto Acero Guerra <german.acero@esap.edu.co>; Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>; Maria Ramos Reyes <maria.ramosr@esap.edu.co>
Asunto: Se asigno un documento electrónico para gestionar CFC35261, emitida(s) por CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

Buenas tardes señores.

Se aprueba factura, por favor proceder.

Mil gracias por la gestión.

Atentamente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Jefe
Sandra Patricia Contreras Soto
Oficina de Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones
[sandrap.contreras@esap.edu.co]sandrap.contreras@esap.edu.co

Teléfono: 018000423713
Dirección: Calle 44 N° 53-37
www.esap.edu.co

De: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:45 p. m.
Para: Sandra Patricia Contreras Soto <sandrap.contreras@esap.edu.co>
CC: Martha Liliana Aleman Marciales <martha.aleman@esap.edu.co>
Asunto: RV: Se asigno un documento electrónico para gestionar CFC35261, emitida(s) por CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

Respetado supervisor, reciba un cordial saludo.

Informamos que hemos recibido por medio del sistema de facturación electrónica SIIF Nación la(s) factura(s) electrónica(s) **CFC35261,** emitida(s) por **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** Le solicitamos nos confirme como respuesta a este correo si aprueba la(s) factura(s) en lo relacionado a la

descripción y valor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Lo anterior, dando cumplimiento a circular Dispositiva No. 015 del 07 de abril de 2021; Circular Informativa No. 038 de 2025 – ESAP.

Por favor tener en cuenta que contamos con un plazo máximo de 3 días para llevar a cabo la aprobación o rechazo de las facturas, si no se efectúa este proceso el sistema aprueba tácitamente los documentos con los efectos legales correspondientes.

Para continuar con el proceso de pago, debe radicar la documentación completa por el medio establecido en la Circular informativa 038 de 2025.

Atentamente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contratista
Lina María Rodríguez Espejo
Grupo de contabilidad
Lina.mrodriguez@esap.edu.co
Teléfono de contacto 601 7956110 Ext. 4371
Dirección de la entidad CL 44 53 37
www.esap.edu.co

De: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 12:59 p. m.
Para: Grupo Contabilidad Central <grupocontabilidadcentral@esap.edu.co>
Asunto: Se asigno un documento electrónico para gestionar

Hacienda SIIF Nación

Bogotá D. C., 2025-12-26

, Reciba un cordial saludo:
El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que se recibio el documento **CFC35261**, el cual esta disponible para gestionar por parte del *Supervisor* de la entidad :

Razón

Gestionar documento electrónico.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

prueba QA

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.
Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended

recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215627087

(415)7707212489984(8020) **000014121562708 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 1 1 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 16 29 OF 4

42. Correo electrónico contabilidad@colombia.camerfirma.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 4 8 6 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 9 0 8 2 0	6 2 0 2	2 0 1 9 0 8 2 1		4 6 5 2	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 1 8 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA TOLOSA JOSE FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215627087

(415)7707212489984(8020) **000014121562708 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 1 1 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 2 8	2 0 2 4 0 3 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 1 3	2 0 2 4 0 4 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 5 2 1 7 9	0 3 1 5 2 1 7 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 9 0 8 1 3		-
2	8 0	2 0 1 9 0 8 1 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

AC CAMERFIRMA S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
CIF A-82743287	ESPAÑA 2 4 5		

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215627087

(415)7707212489984(8020) **000014121562708 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 1 1 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 2 1 6 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	TOLOSA	JOSE	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	P A T 3 3 8 9 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARCASONA	GARCIA	ALFONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215627087

(415)7707212489984(8020) **000014121562708 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 1 1 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	Y B 0 3 9 9 2 7 1		ITALIA 3 8 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIO	LAVIZZARI	MICHELE	GUIDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A B 5 4 0 3 5 1		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	AMBRONA MEDRANO	ADOLFO	JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A T 3 3 8 9 8 5		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARCASONA	GARCIA	ALFONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215627087

(415)7707212489984(8020) **000014121562708 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 1 1 2	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 5 3 9 6 9		1 8 3 5 5 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FRESNEDA	RINCON	YIMMY	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 3 6 8 4 3	8	2 2 7 8 2 9

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARIAS	LOPEZ	DIANA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 2 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 4 5 5 0 8	9	2 3 4 6 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OTALORA	LOPEZ	KINBERLY	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 01/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** con **NIT 901.312.112-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 472970066735

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S
Nit: 901312112 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03152179
Fecha de matrícula:	13 de agosto de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 37 16 29 Oficina 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@colombia.camerfirma.com
Teléfono comercial 1:	3330333440
Teléfono comercial 2:	3052986580
Teléfono comercial 3:	6017448636

Dirección para notificación judicial:	Calle 37 16 29 Oficina 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contacto@colombia.camerfirma.com
Teléfono para notificación 1:	3330333440
Teléfono para notificación 2:	3052986580
Teléfono para notificación 3:	6017448636

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de junio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2019, con el No. 02496047 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. No obstante, se especializará en la prestación y desarrollo de todo tipo de servicios y bienes tecnológicos, dentro de lo cual se encuentra la ejecución de las siguientes actividades: 5.1. La producción, elaboración, comercialización y distribución de cualquier clase de bien y servicio tecnológico y/o informático, creado en Colombia o en el exterior. 5.2. La ejecución de todas las labores tendientes a la creación de software de cualquier clase, dirigido a todo tipo de persona, tales como la planficación, codificación, implementación, ambiente de pruebas, desarrollo y mantenimiento. 5.3. Prestación de servicios de mesa de ayuda, mesa de servicios, gestión de incidentes y los servicios conexos o relacionados para la respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, atención de reportes, políticas de uso, capacitación, recomendaciones, anuncios y publicaciones de cualquier clase y a cualquier nivel. 5.4. Prestación de servicios de custodia y/o bodegaje de documentos, velando por la adecuada conservación de los mismos. 5.5. Alistamiento de documentos para la entrega al consumidor final, a través de modalidades como el embolsado, plegado, ensobrado, auto-ensobrado, punteo e insertos. 5.6. Prestación de servicios de digitalización, digitalización certificada y digitalización confines probatorios, incluyendo las labores asociadas, tales como la preparación y recuperación de documentos, clasificación, indexación, foliación, firmas electrónicas y/o digitales y estampado cronológico. 5.7. La planeación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

implementación y parametrización de cualquier clase de sistema que permita la ejecución de políticas de producción, distribución, consulta, retención, almacenamiento, preservación y disposición final de documentos fisicos y/o electrónicos, incluyendo el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, procesamiento de datos y procesamiento de imágenes. 5.8. Creación y administración de sitios centralizados, físicos o electrónicos, donde se almacenan documentos de cualquier clase, incluyendo repositorios y carpetas ciudadanas, atendiendo a los estándares de seguridad y confidencialidad de la información. 5.9. Planeación, desarrollo e implementación de sistemas o software que permitan el intercambio y utilización de información (interoperabilidad,). 5.10. Prestación de servicios y desarrollo de software tendientes a la identificación inequívoca del autor del documento y/o del contenido del documento, a través de mecanismos como firmas electrónicas, firmas digitales y cualquier otra herramienta o aplicativo idóneo, conocido o por conocer, a través del cual se garantice la autenticidad del documento o trámite efectuado. 5.11. Prestación de servicios tendientes a la vinculación de mensajes de datos en una fecha y hora concreta, a través del estampado cronológico. 5.12. La ejecución de toda actividad que sea idónea para garantizar los atributos de seguridad jurídica de documentos electrónicos y trámites realizados a través de portales electrónicos. 5.13. Realización de toda actividad que pueda ejecutar una Entidad de Certificación Digital, en los términos de la Ley 527 de 1999 y la normatividad que la complemente, derogue, modifique y/o remplace. 5.14. Diseño de páginas web y sedes electrónicas de entidades públicas o privadas. 5.15. Asesorías en torno a la planeación e implementación de políticas relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y desmaterialización de procesos y/o procedimientos. 5.16. Diseño de espacios en ambientes electrónicos en los cuales se realicen transacciones comerciales de todo tipo, como las tiendas virtuales o tiendas online. 5.17. Desarrollo y puesta en funcionamiento de aplicaciones que permitan efectuar y autorizar pagos en ambiente electrónico, asegurando la confiabilidad de la transacción y de los datos ingresados por el usuario. 5.18. Expedición de títulos valores en ambiente electrónico, garantizando los atributos necesarios para que dichos documentos sean válidos y exigibles, de conformidad con la normatividad concordante. 5.19. Prestación de servicios de confirmación electrónica de identidad con base en las particularidades físicas de una persona, dentro de los cuales se encuentra la autenticación biométrica, reconocimiento facial y biometría de voz. 5.20. Planeación, diseño, desarrollo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

implementación y parametrización de herramientas, software y aplicativos que resulten idóneos para garantizar la privacidad de la información, protección de la infraestructura computacional y la continuidad del servicio en entornos electrónicos, garantizando la protección informática respecto de acciones de terceros, programas maliciosos, virus, errores de programación, crackers, defacers, hackers, script kiddie o cualquier otro intruso, indebidas manipulaciones, ataques informáticos en general, desastres naturales y cualquier otra amenaza conocida o por conocer, realizando los análisis de riesgos que correspondan. 5.21. Generación e implementación de mecanismos a través de la cual se puedan comunicar y/o notificar con fines judiciales o extrajudiciales cualquier clase de documentos, a través de los protocolos de notificación física y/o electrónica. 5.22. Elaboración de estructuras de datos cuya información se agrupa en conjuntos o bloques y se protege a través de técnicas criptográficas (blockchain). 5.23. Diseño, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas que permitan efectuar transacciones financieras de todo tipo a través de monedas digitales o criptomonedas. 5.24. Desarrollo de sistemas que permitan, a través de la combinación de algoritmos, replicar y/o simular los procesos de inteligencia humana a través de máquinas, de conformidad con la definición, protocolo y contenido de la inteligencia artificial. 5.25. Diseño y construcción de robots y/o entidades virtuales elaboradas a partir de un sistema electromecánico, atendiendo el contenido y el alcance de la robótica. 5.26. Diseño, desarrollo, construcción y manufactura de medios de transporte no tripulados, terrestres, aéreos o marítimos, tales como vehículos automatizados o drones. 5.2 7. La planificación y ejecución de programas y proyectos que permitan el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito estatal y servicios ciudadanos digitales, incluyendo lo referente a las redes de infraestructura pública. 5.28. Desarrollo de todo tipo de aplicaciones móviles, para celulares o tablets. 5.29. Diseñar, comercializar y producir cualquier tipo de hardware, como computadores, tablets, celulares, mecanismos de localización de personas u objetos, periféricos, entre otros. 5.30. Prestación de servicios de almacenamiento en la nube o cloud computing. 5.31. Recopilación, almacenamiento, gestión y manejo de grandes volúmenes de datos, estructurados y no estructurados -Big Data-, dentro de lo cual se incluye el análisis de la información, toma de decisiones estratégicas y optimización de procesos. 5.32. Generación de plataformas o aplicativos web para efectuar subastas electrónicas a entidades públicas y privadas. La sociedad podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

efectuar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como aquellas que sean necesarias para su ejecución, tales como. A. La compra, venta, importación, exportación, distribución y, en general, cualquier tipo de negociación y celebración de contrato mercantil respecto de los bienes que se generen en virtud de las actividades efectuadas, o la materia prima que se requiera para ello. B. Desempeñarse como agente comercial o representante de sociedades o personas naturales de origen nacional o extranjero, que desempeñen actividades afines. C. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, clase o condición, muebles e inmuebles, construir dichos bienes, enajenarlos y gravarlos. D. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. E. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F. Efectuar cualquier tipo de operación financiera, como préstamos, hipotecas, prendas, apertura de cuentas, constitución de CDT's y, en general, la adquisición de todo servicio que ofrezcan las entidades financieras. G. Ejecutar cualquier actuación comercial y/o jurídica relacionada con la circulación y utilización de títulos valores, tales como giros, endosos, aval, protesto y cualquier otra acción que se pueda realizar con este tipo de artículo. H. Constituir nuevas sociedades. I. ser miembros de consorcios, uniones temporales, alianzas u otras sociedades, para presentar proyectos, programas o propuestas a entidades privadas o públicas. J. Suscribir cualquier tipo de contrato que sea menester para la ejecución del objeto social. K Efectuar actividades de importación y exportación de los bienes que se generen en desarrollo del objeto social, así como la correspondiente protección y defensa de los derechos patrimoniales y de autor que se generen en el extranjero por estas actuaciones. L. Efectuar asesorías, consultorías e investigaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.207.200.000,00
No. de acciones : 26.036,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.207.200.000,00
No. de acciones : 26.036,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un presidente ejecutivo que tendrá un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el presidente ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejecutivo está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. b) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general en fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. c) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. d) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. d) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. e) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en materia impositiva. j) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del presente artículo. h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le importa la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de acuerdo con estos estatutos. i) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo Único: El Presidente Ejecutivo requerirá autorización de la Junta Directiva en los siguientes casos: a) La contratación de empleados o consultores, independientemente de la cuantía del contrato; b) La celebración de acuerdos, convenios y/o contratos, con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía sea superior a 4.227 salarios mínimos legales mensuales vigentes; c) La contratación de proveedores, nacionales o internacionales, cuando el valor del contrato sea igual o superior a 103 salarios mínimos legales mensuales vigentes; y d) La enajenación de cualquier activo de la sociedad, independientemente de su valor.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2024 con el No. 03085582 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Jose Fernando Medina Tolosa	C.C. No. 79421621

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Alfonso Carcasona Garcia	P.P. No. PAT338985

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 10 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152324 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Michele Guido Mario Lavizzari	P.P. No. YB0399271
Segundo Renglon	Adolfo Jesus Diaz Ambrona Medrano	P.P. No. PAB540351
Tercer Renglon	Alfonso Carcasona Garcia	P.P. No. PAT338985

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 19 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 03260990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025 con el No. 03260991 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yimmy Andres Fresneda Rincon	C.C. No. 1076653969 T.P. No. 183559-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente	Diana Arias Lopez	C.C. No. 1014236843 T.P. No. 227829-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 08 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03085704 del 8 de abril de 2024 del Libro IX
Acta No. 09 del 15 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03139837 del 18 de julio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 9 de abril de 2024 bajo el número 03086410 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- AC CAMERFIRMA S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: La actividad principal de la sociedad es la seguridad y certificaciones digitales de diversos tipos de documentos con soluciones de confianza, firma digital y ciberseguridad para empresas.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-03-27

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4652, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.405.417.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de agosto de 2019. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB25783010
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25783010FB168

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envío de información a Planeación : 28 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.421.621



Apellidos
MEDINA TOLOSA

Nombres
JOSE FERNANDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.66	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
01 AGO 1967	O+	

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
23 SEPT 1985, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
22 DIC 2032

Powered by CamScanner

.CO

1094772O



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOLO1094772OO15OO1<<<<<<<<<<<<<<<
67O8O1OM3212220COL7942162l<<<7
MEDINA<TOLOSA<<JOSE<FERNANDO<<

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



183559-T

YIMMY ANDRES FRESNEDA RINCON

C.C. 1076653969

RESOLUCION INSCRIPCION 624

UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 06/11/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195273

183741

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4818F1AFA655A39D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIMMY ANDRES FRESNEDA RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076653969 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 183559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.653.969**

FRESNEDA RINCON

APELLIDOS

YIMMY ANDRES

NOMBRES

YIMMY ANDRES FRESNEDA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1990**

CARMEN DE CARUPA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2008 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1530400-00092029-M-1076653969-20081010 **0004**173745A 1 25922666

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.653.969**

FRESNEDA RINCON

APELLIDOS

YIMMY ANDRES

NOMBRES

YIMMY ANDRES FRESNEDA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1990**

CARMEN DE CARUPA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2008 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1530400-00092029-M-1076653969-20081010 **0004**173745A 1 25922666

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



183559-T

YIMMY ANDRES FRESNEDA RINCON

C.C. 1076653969

RESOLUCION INSCRIPCION 624

UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 06/11/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195273

183741

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES

A SOLICITUD DEL INTERESADO

El suscrito, JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y YIMMY ANDRES FRESNEDA RINCON mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.076.653.969 y tarjeta Profesional 183559-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4,

CERTIFICA

Qué CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el Estado y con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2025.

Firman,

Jose Fernando Medina | Firmado por Jose Fernando Medina el 03/12/2025 a las 00:26:36 CET

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
C.C. 79.421.621
Representante legal
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
NIT. 901.312.112 – 4

YIMMY FRESNEDA | Firmado por YIMMY FRESNEDA el 04/12/2025 a las 06:47:39 COT

YIMMY ANDRES FRESNEDA RINCON
Revisor Fiscal Principal
T.P No. 183559 -T,
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA (*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.camerfirma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	01/12/2025	91778790	$46.708.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	70.000	0		0		0	0	0	0	70.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	345.500	0		0		0	0	0	0	345.500	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.172.300	0		0		0	0	0	0	9.172.300	13
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.305.300	0		0		0	0	0	0	1.305.300	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	482.400	0		0		0	0	0	0	482.400	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	800.000	0		0		0	0	0	0	800.000	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.800	0		0		0	0	0	0	140.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	60.400	0		0		0	0	0	0	60.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	79.800	0		0		0	0	0	0	79.800	2
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	82.200	0		0		0	0	0	0	82.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.301.500	0	0	64.800	64.800	0	0		4.431.100	9
230301	Porvenir	800224808-8	7.572.000	0	0	0	0	0	0		7.572.000	17
231001	Colfondos	800227940-6	4.792.400	0	0	119.000	119.000	0	0		5.030.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.179.300	0	0	72.700	72.700	0	0		5.324.700	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-8	Seguros Vida Aurora	860022137-5	941.700				941.700	0	0	941.700			9.417	941.700	41

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	7.741.700	0	0	7.741.700	41

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.camerfirma.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	01/12/2025	91778790	$46.708.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.228.400	0	0	1.228.400	3
ICBF				
1.842.700	0	0	1.842.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	12.595.700	12.595.700
Pensión	4	22.358.200	22.358.200
Riesgos Laborales	1	941.700	941.700
CCF	1	7.741.700	7.741.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.842.700	1.842.700
MEN	0	0	0
SENA	1	1.228.400	1.228.400
TOTALES	19	46.708.400	46.708.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.camerfirma.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	01/12/2025	91778790	$46.708.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000324960	VARGAS CHAPARRO NATALIA	1	0			S																230301	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPSC34	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	0	0	0	0	0
2	CC	1000337532	TORRES BUITRAGO DIANA CAMILA	1	0			S																230201	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPS008	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	0	0	0	0	0
3	CC	1001203486	REYES BLANCO ALVARO JOSE	1	0			S																230201	1.802.000	288.400	0	0	0	0	EPS005	1.802.000	72.100	14-8	1.802.000	1	9.500	CCF21	1.802.000	72.100	0	0	0	0	0
4	CC	1001295725	RAMIREZ LOPEZ JERSSON DAVID	1	0			S																230301	1.508.910	241.500	0	0	0	0	EPS008	1.508.910	60.400	14-8	1.508.910	1	7.900	CCF21	1.508.910	60.400	0	0	0	0	0
5	CC	1006073507	ORDOÑEZ MENDEZ INGRID ARIANA	1	0			S		X														230201	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS010	379.600	15.200	14-8	379.600	1	2.000	CCF21	652.378	26.100	0	0	0	0	0
6	CC	1010236644	AMARIZ CABARCAS YONATHAN	1	0			S																230201	2.637.610	422.100	0	0	0	0	EPS005	2.637.610	105.600	14-8	2.637.610	1	13.800	CCF21	2.637.610	105.600	0	0	0	0	0
7	CC	1012374750	BUITRAGO VALERO KAREN LORENA	1	0			S																231001	4.664.000	746.300	0	0	0	0	EPS017	4.664.000	186.600	14-8	4.664.000	1	24.400	CCF21	4.664.000	186.600	0	0	0	0	0
8	CC	1013660061	PEREZ RINCON PAOLA XIMENA	1	0			S																230301	2.363.094	378.100	0	0	0	0	EPS002	2.363.094	94.600	14-8	2.363.094	1	12.400	CCF21	4.974.933	199.000	0	0	0	0	0
9	CC	1013660061	PEREZ RINCON PAOLA XIMENA	1	0			S													X			230301	1.368.107	218.900	0	0	0	0	EPS002	1.368.107	54.800	14-8	1.368.107	1	0	CCF21	1.368.107	54.800	0	0	0	0	0
10	CC	1014227208	GABRIEL BULLA RUBY ANDREA	1	0			S		X														230301	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	112.000	14-8	2.800.000	1	14.700	CCF21	4.658.000	186.400	0	0	0	0	0
11	CC	1014268836	CRUZ AVENDAÑO CHRISTIAN DAVID	1	0			S																230301	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS010	3.200.000	128.000	14-8	3.200.000	1	16.800	CCF21	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
12	CC	1015407010	RAMOS RODRIGUEZ OMAR ALEXANDER	1	0			S																230201	3.392.000	542.800	0	0	0	0	EPS002	3.392.000	135.700	14-8	3.392.000	1	17.800	CCF21	3.392.000	135.700	0	0	0	0	0
13	CC	1015418474	ZAMBRANO ALDANA LILIANA MARCELA	1	0			S	X															230201	350.000	56.000	0	0	0	0	EPS005	350.000	14.000	14-8	350.000	1	1.900	CCF21	350.000	14.000	0	0	0	0	0
14	CC	1015424426	GONZALEZ BECERRA ANGELA MARIA	1	0			S																230301	2.396.166	383.400	0	0	0	0	EPS017	2.396.166	95.900	14-8	2.396.166	1	12.600	CCF21	2.396.166	95.900	0	0	0	0	0
15	CC	1016087787	DUARTE GOMEZ KEVIN GABRIEL	1	0			S																230301	1.749.000	279.900	0	0	0	0	EPS001	1.749.000	70.000	14-8	1.749.000	1	9.200	CCF21	1.749.000	70.000	0	0	0	0	0
16	CC	1019090046	LAGOS PRADO DEIVID NICOLAS	1	0			S																230301	3.710.000	593.600	0	0	0	0	EPS008	3.710.000	148.400	14-8	3.710.000	1	19.400	CCF21	3.710.000	148.400	0	0	0	0	0
17	CC	1019115351	BAEZ TORRES SANTIAGO LISIMACO	1	0			S																230301	4.716.142	754.600	0	0	0	0	EPS005	4.716.142	188.700	14-8	4.716.142	1	24.700	CCF21	4.716.142	188.700	0	0	0	0	0
18	CC	1020739673	VARON VARON SANTIAGO	1	0			N																231001	12.954.000	2.072.700	0	0	64.800	64.800	EPS005	12.954.000	1.619.300	14-8	12.954.000	1	67.700	CCF21	12.954.000	518.200	12.954.000	259.100	388.700	0	0
19	CC	1020749108	GUZMAN SANTIAGO JUANITA	1	0			S																230301	3.520.000	563.200	0	0	0	0	EPS037	3.520.000	140.800	14-8	3.520.000	1	18.400	CCF21	4.810.667	192.500	0	0	0	0	0
20	CC	1022429582	VALENCIA VALDERRAMA YENCI YURANI	1	0			S																230301	2.332.000	373.200	0	0	0	0	EPS017	2.332.000	93.300	14-8	2.332.000	1	12.200	CCF21	2.332.000	93.300	0	0	0	0	0
21	CC	1022999592	TELLEZ TORRES ANGYE PAMELA	1	0			S																230301	2.565.200	410.500	0	0	0	0	EPS008	2.565.200	102.700	14-8	2.565.200	1	13.400	CCF21	2.565.200	102.700	0	0	0	0	0
22	CC	1023033368	GONZALEZ ROBLES LEIDY TATIANA	1	0			S																230301	1.476.934	236.400	0	0	0	0	EPS017	1.476.934	59.100	14-8	1.476.934	1	7.800	CCF21	1.865.600	74.700	0	0	0	0	0
23	CC	1023033368	GONZALEZ ROBLES LEIDY TATIANA	1	0			S													X			230301	855.067	136.900	0	0	0	0	EPS017	855.067	34.300	14-8	855.067	1	0	CCF21	855.067	34.300	0	0	0	0	0
24	CC	1023979095	AMARIZ CABARCAS ANGIE PAOLA	1	0			S																230301	1.877.505	300.500	0	0	0	0	EPS005	1.877.505	75.200	14-8	1.877.505	1	9.900	CCF21	1.877.505	75.200	0	0	0	0	0
25	CC	1029720484	JURIS THERAN SEYBI LORENA	1	0			S		X														25-14	569.400	91.200	0	0	0	0	ESSC07	569.400	22.800	14-8	569.400	1	3.000	CCF21	850.338	34.100	0	0	0	0	0
26	CC	1030699853	RODRIGUEZ DIAZ JULY NATALY	1	0			S																230201	1.802.000	288.400	0	0	0	0	EPS008	1.802.000	72.100	14-8	1.802.000	1	9.500	CCF21	1.802.000	72.100	0	0	0	0	0
27	CC	1105056762	MATOMA BARRAGAN ADRIANA LUCIA	1	0			S																230201	2.054.822	328.800	0	0	0	0	ESSC62	2.054.822	82.200	14-8	2.054.822	1	10.800	CCF21	2.054.822	82.200	0	0	0	0	0
28	CC	1109493077	GUTIERREZ OYUELA LINDA PAOLA	1	0			S																25-14	2.285.145	365.700	0	0	0	0	EPS005	2.285.145	91.500	14-8	2.285.145	1	12.000	CCF21	2.285.145	91.500	0	0	0	0	0
29	CC	1113594562	ARANGO FLOR VANESSA	1	0			S																25-14	8.480.000	1.356.800	0	0	42.400	42.400	EPS010	8.480.000	339.200	14-8	8.480.000	1	44.300	CCF21	8.480.000	339.200	0	0	0	0	0
30	CC	1082886017	ESCALANTE HIDALGO DALTHON JOSE	1	0			S	X	X														230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-8	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.700.134	68.100	0	0	0	0	0
31	CC	1091666227	CONSUEGRA RUEDA GLORIA ESTEFANI	1	0			S																230301	4.770.000	763.200	0	0	0	0	EPS005	4.770.000	190.800	14-8	4.770.000	1	24.900	CCF21	7.632.000	305.300	0	0	0	0	0
32	CC	15879271	BENJUMEA BENINCORE HOBER JONATHAN	1	0			S																230301	3.180.000	508.800	0	0	0	0	EPS008	3.180.000	127.200	14-8	3.180.000	1	16.600	CCF21	3.180.000	127.200	0	0	0	0	0
33	CC	51791686	BAUTISTA OLAYA NUBIA STELLA	1	1			S																	0	0	0	0	0	0	EPS008	12.308.866	492.400	14-8	12.308.866	1	64.300	CCF21	12.308.866	492.400	0	0	0	0	0
34	CC	52243947	RUBIANO RUIZ JOHANA MARITZA	1	0			S																231001	9.091.964	1.454.800	0	0	45.500	45.500	EPS005	9.091.964	363.700	14-8	9.091.964	1	47.500	CCF21	9.091.964	363.700	0	0	0	0	0
35	CC	52243947	RUBIANO RUIZ JOHANA MARITZA	1	0			S											X					231001	1.731.334	277.100	0	0	8.700	8.700	EPS005	1.731.334	69.300	14-8	1.731.334	1	0	CCF21	1.731.334	0	0	0	0	0	0
36	CC	52474783	MAHECHA RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	1	0			S																25-14	6.042.000	966.800	0	0	30.300	30.300	EPS008	6.042.000	241.700	14-8	6.042.000	1	31.600	CCF21	6.042.000	241.700	0	0	0	0	0
37	CC	52761072	TORO BUITRAGO DIANA CAROLINA	1	0			S																25-14	3.710.000	593.600	0	0	0	0	EPS017	3.710.000	148.400	14-8	3.710.000	1	19.400	CCF21	3.710.000	148.400	0	0	0	0	0
38	CC	52876086	ARDILA GONZALEZ MIRNA PAOLA	1	0			S																25-14	1.696.000	271.400	0	0	0	0	EPS017	1.696.000	67.900	14-8	1.696.000	1	8.900	CCF21	1.696.000	67.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901312112-4	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		CRA 13A 28 38 MZ 2 OF 202	5603635	juanita.guzman@colombia.camerfirma.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					41	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	01/12/2025	91778790	$46.708.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
39	CC	79421621	MEDINA TOLOSA JOSE FERNANDO	1	1			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	35.510.000	4.438.800	14-8	35.510.000	1	185.400	CCF21	35.510.000	1.420.400	35.510.000	710.200	1.065.300	0	0
40	CC	80125599	ROA MELO OMAR IVAN	1	0			N																	230201	12.954.000	2.072.700	0	0	64.800	64.800	EPS005	12.954.000	1.619.300	14-8	12.954.000	1	67.700	CCF21	12.954.000	518.200	12.954.000	259.100	388.700	0	0
41	CC	1069745508	OTALORA LOPEZ KINBERLY ALEJANDRA	1	0			S																	25-14	5.300.000	848.000	0	0	0	0	EPS005	5.300.000	212.000	14-8	5.300.000	1	27.700	CCF21	6.350.000	254.000	0	0	0	0	0
42	CC	52074909	BARRERA ALFONSO MARTHA PATRICIA	1	0			S																	25-14	2.862.000	458.000	0	0	0	0	EPS017	2.862.000	114.500	14-8	2.862.000	1	15.000	CCF21	2.862.000	114.500	0	0	0	0	0
43	CC	1102820777	GARCIA GUZMAN CARLOS ANDRES	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC07	1.423.500	57.000	14-8	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
44	CC	1149452742	PENAGOS SANCHEZ KERLY JOHANNA	1	0			S																	231001	1.106.534	177.100	0	0	0	0	EPS002	1.106.534	44.300	14-8	1.106.534	1	5.800	CCF21	1.106.534	44.300	0	0	0	0	0
45	CC	1149452742	PENAGOS SANCHEZ KERLY JOHANNA	1	0			S													X				231001	402.376	64.400	0	0	0	0	EPS002	402.376	16.100	14-8	402.376	1	0	CCF21	402.376	16.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
CONTRATO No. BOG-1638-2025 Fecha de inicio 12 de diciembre de 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERTIFICADOS SSL

1. **Tipos de Certificados y Validación**
   - Validación de Dominio (DV): Validación básica del derecho a usar un dominio. Emisión rápida (minutos).
   - Validación de Organización (OV) Validación de la existencia legal de la organización. Incluye datos de la empresa en el certificado.
   - Validación Extendida (EV): Validación exhaustiva (legal, operativa y física) de la organización. Muestra el nombre de la empresa en la barra de direcciones del navegador (aunque el indicador visual ha cambiado en navegadores modernos).
   - Wildcard(comodín): cubre un dominio y todos sus subdominios (ej. *.tudominio.com).
   - Multidominio (SAN): Permite proteger múltiples nombres de dominio y subdominios en un solo certificado.

2. **Especificaciones Técnicas Clave (Comunes)**
   a. Algoritmos de Cifrado y Firma
      - Algoritmo de firma del certificado: RSA y ECDSA (Curva elíptica=
        - RSA: Opción más común y compatible. Longitud de clave típicas: 2048 bits (estándar actual, seguro) y 4096 bits (mayor seguridad, más carga computacional).
        - ECDSA: Más moderno, eficiente y con claves más cortas para un nivel de seguridad equivalente. Usa curvas elípticas como P-256 (Prime256v1) o P-384. Ofrece mejor rendimiento.
      - Algoritmo de firma de la CA: Sectigo firma sus certificados raíz e intermedios con SHA-256 con RSA o ECDSA.

   b. Funcionalidades y Atributos
      - Compatibilidad con SAN (Subject Alternative Names): Todos sus certificados pueden incluir esta extensión para listar múltiples dominios.
      - Sello de Confianza Site Deal: Incluyen un sello dinámico para mostrar en el sitio web.

- Re-emisión ilimitada: Durante la vigencia del certificado, puedes regenerarlo si pierdes la clave privada o necesitas hacer cambios.

c. Compatibilidad

- Navegadores: > 99.9% de compatibilidad, incluyendo Chrome, Firefox, Safari, Edge, Opera y navegadores móviles.
- Sistemas Operativos: Windows, macOS, Linux, iOS, Android.
- Dispositivos: Servidores, routers, appliances, IoT.
- Cadenas de Confianza: Sectigo tiene raíces ampliamente distribuidas en todos los sistemas operativos y navegadores.

3. Ejemplo de Características por Tipo (Resumen)

Característica	DV SSL Standard	OV SSL	EV SSL	Wildcard SSL	Multidominio (SAN)
Validación	Dominio	Organización	Validación extendida	Dominio u Organización	Dominio u Organización
Algoritmos	RSA/ECDSA	RSA/ECDSA	RSA/ECDSA	RSA/ECDSA	RSA/ECDSA
Clave (RSA)	2048/4096 bits	2048/4096 bits	2048/4096 bits	2048/4096 bits	2048/4096 bits
Dominios Cubiertos	1 dominio	1 dominio	1 dominio	1 dominio + todos sus subdominios	Hasta 250 dominios
Mostrar Empresa	No	Si (en detalles del certificado)	Si (en barra dirección *)	Depende de validación	Depende de validación
Emisión	Minutos	1-3 días	1-5 días	Minutos a días	Minutos a días.

La barra verde para Ev ya no se muestra de forma prominente en todos los navegadores, pero la información de la empresa sigue estando en los detalles del certificado.

4. Periodos de Validez

Desde septiembre de 2020, por lineamientos del CA/Browser Forum, la validez máxima de cualquier certificado SSL/TLS público es de 398 días (aproximadamente 13 meses). Sectigo emite certificados con vigencia estándar de 1 año (12 meses).

5. Formatos de emisión

Sectigo emite los certificados en formato x.509, y pueden generarse en los formatos estándar para su instalación en diferentes servidores:

- PEM (.crt, .pem, .key) Común en Apache, Nginx, Linux.
- PKCS#7 (.p7b) – Para Windows y Java
- PKCS#12 (.pfx, .p12) Contiene clave privada y certificado, usado en IIS, Windows.
- DER (.der, .cer) – Formato binario

En resumen: Sectigo ofrece certificados robustos, compatibles y con opciones para todas las necesidades (RSA/ECDSA, DV/OV/EV), siempre cumpliendo con los estándares de la industria (CA/B Forum.). La elección entre RSA y ECDSA, y el nivel de validación, dependerá de tus requisitos de seguridad, compatibilidad y desempeño.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
CONTRATO No. BOG-1638-2025 Fecha de inicio 12 de diciembre de 2025

DETALLES DEL CERTIFICADO EMITIDO PARA EL DOMINIO *.ESAP.EDU.CO

1. **Vigencia y tipo de certificado**

CERTIFICATE DETAILS

ORDER #2725113907

Certificate Details	
Application Date/Time	22-DEC-25 20:20:39
Status	Issued Replace Revoke!!
Domain Control Validation (DCV)	webmaster@esap.edu.co
Last Status Change	23-DEC-25 14:19:26
Valid Not Before	23-DEC-25
Valid Not After	23-DEC-26
Serial Number	00DB189F8BAB8A3347D955DD9D19C83DA3
Key Size	2048-bit

SSL Details	
Sectigo Product Type	PremiumSSL Wildcard Certificate
Certificate Duration	366 days
Product Term	1 year
Webserver Software	OTHER
FQDN	*.esap.edu.co

2. **Entidad emisora y cobertura de subdominios**
   La autoridad certificadora que emitió el certificado SSL es Sectigo (anteriormente cómodo) y la cobertura es de 1 dominio principal e ilimitados subdominios de primer nivel.

3. **Registro de actividades de instalación y configuración**
   Se entregó el certificado en formato .pfx para facilitar el proceso de instalación, también se entregó el certificado, la cadena de certificación y el archivo de llave privada .key por separado para la instalación en servidores donde tengan que cargar los archivos por separado.

   Compartimos adjuntos a este documento los manuales de instalación y estamos disponibles para realizar sesión de acompañamiento si es necesario.



Soporte Colombia
Para: German Ernesto Acero Guerra <german.acero@esap.edu.co>
Mar 23/12/2025 14:41
CC: Nubia Bautista; Kevin Gabriel Duarte Gómez; Diana Camila Torres Buitrago

Buenas tardes.

Ingeniero, se completan las validaciones y se emite el certificado de prueba para el dominio *.esap.edu.co el cual se entregara por este medio en un archivo .zip, aparte del certificado contiene la cadena de confianza y el certificado en formato .pfx con su contraseña:

AAACertificateServices --> Root Certificate.

USERTrustRSAAAACA-->Intermediate 1.

SectigoRSADomainValidationSecureServerCA -->Intermediate 2.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

4. **Instrucciones para su monitoreo y renovación futura**

Una vez se haya realizado la instalación del certificado, este se puede validar desde el icono de candado en el sitio para ver la información del certificado y se puede verificar la instalación de este desde la página https://www.sslshopper.com/ssl-checker.html, colocando allí el nombre de dominio que se quiera validar.

Por ejemplo:



Este certificado se entrega temporalmente, se debe realizar la solicitud del certificado oficial el día 19 de enero de 2026 para que se emita el 21 de enero y se debe realizar la renovación por el segundo año de vigencia antes del 21 de enero de 2027.

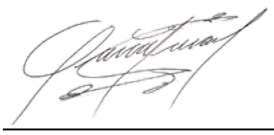
	INFORME DE GESTION	Vigencia	25/09/2019
		Código	CM-PR-010
		Descripción de documentos	Formato
		Uso del documento	Interno
		Versión 1	
Cliente:	Escuela Superior de Administración Pública	**Proyecto:**	Contrato No. BOG-1638-2025 Fecha de inicio 12 de diciembre de 2025
Fecha:	23 de diciembre de 2025	**Lugar:**	Bogotá D.C.
Resumen Proyecto	Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co.		

Ejecución	
Duración estimada	Un (01) mes.

Obligaciones Específicas		
Ítem	**Obligación**	**Desarrollo**
1.	Cumplir con las especificaciones descritas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.	CAMERFIRMA dará cumplimiento integral a las especificaciones contenidas en el anexo técnico, el cual, como parte integrante del contrato, constituyó el referente técnico para el desarrollo de las actividades. **Evidencia**: Documento "Especificaciones Técnicas Certificados SSL".
2.	Entregar un (1) certificado SSL OV, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y dentro de los plazos señalados por la supervisión del contrato, garantizando además que dicha entrega se realice conforme a lo descrito en el anexo técnico.	CAMERFIRMA procederá a la entrega oportuna y conforme del certificado SSL OV solicitado. Este cumple integralmente con los parámetros técnicos definidos en el anexo técnico y se pondrá a disposición dentro del plazo señalado por la supervisión del contrato. **Evidencia**: Documentos: (i) "Detalles del Certificado Emitido"; (ii) Configuración del certificado SSL en Nginx; (iii)Instructivo Instalación Tomcat y Apache; (iv) Instructivo Instalación IIS 8.
3.	Mantener la vigencia de los certificados en el plazo establecido, es decir, por treinta y seis (36) meses contados a partir del vencimiento de certificado actual. EL CONTRATISTA podrá emitir los certificados con una vigencia inicial de un año y asegurará la respectiva renovación para dar estricto cumplimiento a la protección del dominio esap.edu.co por los tres (3) años que la entidad requiere.	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., en cumplimiento de la obligación específica contractual, garantiza la protección continua del dominio esap.edu.co durante treinta y seis (36) meses mediante la siguiente estrategia: emitirá el certificado con vigencia inicial de un (1) año e implementará un sistema de gestión con renovación automática y notificaciones formales previas, asegurando su vigencia ininterrumpida por los tres (3) años requeridos sin necesidad de acciones adicionales por parte de la ESAP. **Evidencia**: Documento "Cupo Custodia"
4.	Realizar una transferencia de conocimiento de una (1) hora a dos (2) funcionarios y/o contratistas designados por la supervisión del contrato de manera virtual, para explicar las características de los certificados SSL	La transferencia de conocimiento sobre características de certificados SSL se ejecutará mediante una sesión estructurada con una metodología de una (1) sesión virtual de hasta dos (2) horas, utilizando una plataforma de videoconferencia (Google Meet, Zoom o Teams, según preferencia de la ESAP). La charla será impartida por un especialista en infraestructura de CAMERFIRMA. CAMERFIRMA coordinará con la supervisión para fijar la fecha y hora de la sesión, así como para recibir la designación formal de los asistentes. **Evidencia**: N/A.
5.	Entregar la matriz de escalamiento dentro de los diez (10) días hábiles al perfeccionamiento del contrato, donde la entidad pueda comunicarse en caso de necesitar soporte o información relacionada con el objeto del contrato.	CAMERFIRMA entrega carta en el que se relaciona el procedimiento para la atención de incidentes y requerimientos, en el que se detalla de manera clara: (i) canales de atención, (ii) registro del incidente / requerimiento, (iii) clasificación y prioridad, (iv) atención remota, (v) comunicación y seguimiento, (vi) cierre del ticket **Evidencia**: carta sobre el Procedimiento Para Atención de Incidentes y Requerimientos

6.	Brindar soporte técnico para la implementación y/o instalación de los certificados SSL durante toda su vigencia, así como atender incidentes y requerimientos que se presenten a través de los canales de atención previamente acordados con la supervisión del contrato.	CAMERFIRMA brindará soporte técnico a través de canales exclusivos y previamente acordados: un (01) correo electrónico institucional (soporte@colombia.camerfirma.com), una (01) línea telefónica 601 – 7448636 opc. 4, y, un (01) Chat en whatsapp: 3054645979. El alcance cubre la asistencia remota para la instalación o reinstalación del certificado SSL en los servidores de la ESAP y la atención de incidentes relacionados directamente con su funcionamiento. **Evidencia**: Documento Acuerdos Niveles de Servicio (ANS)
7.	Garantizar la confidencialidad de la información de la Entidad respecto de los certificados, los datos contenidos en el fichero y la protección de los datos de los usuarios cuando estos hagan uso del sitio web, asegurando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	CAMERFIRMA garantiza la confidencialidad de la información de la ESAP y la protección de datos personales, en el que se obliga a: (i) utilizar la información solo para fines contractuales; (ii) implementar medidas de seguridad estándar; y (iii) notificar eventuales brechas. La protección de datos de usuarios finales se asegura mediante el cifrado SSL/TLS del sitio esap.edu.co. **Evidencia**: Se anexa "Política Privacidad de Datos".
8.	Reemitir certificados en caso de presentarse una migración de servidores, daño de hardware o cualquier otra situación que haga necesaria la regeneración de los mismos, asegurando la continuidad y seguridad de los servicios.	CAMERFIRMA garantiza la reemisión ágil y segura de certificados SSL ante eventos como migración de servidores o daño de hardware, mediante un procedimiento formal de regeneración. El proceso se activará a solicitud formal de la ESAP a través de los canales acordados e incluirá: (1) validación expedita de la identidad de la Entidad, (2) generación y emisión gratuita de un nuevo certificado con la misma jerarquía de confianza y vigencia remanente, y (3) soporte técnico remoto para su instalación en el nuevo entorno, asegurando la continuidad del servicio en el menor tiempo posible y sin costo adicional. **Evidencia**: Declaración de prácticas de certificación https://camerfirma.com.co/?s=DPC&id=8316
9.	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	CAMERFIRMA asume el compromiso de cumplir con todas las obligaciones implícitas y derivadas de la naturaleza del contrato para la protección del dominio esap.edu.co. Este compromiso se materializará mediante: (1) la identificación proactiva de tareas necesarias no explícitamente redactadas (ej.: asesoría en mejores prácticas de seguridad, reportes de tendencias de amenazas); (2) la ejecución bajo los principios de buena fe, diligencia y colaboración que rigen la contratación estatal; y (3) la coordinación formal con la supervisión para alinear y autorizar cualquier acción o entregable adicional requerida, asegurando así el cumplimiento integral del objeto contractual. **Evidencia**: Estricto cumplimiento a la "Aceptación de oferta Contrato No. BOG-1638-2025"

Asistentes		
Nombres y Apellidos	**Organización**	**Cargo**
JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Representante Legal
Firmas		



JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
CAMERFIRMA COLOMBIA
S.A.S.

CAMERFIRMA COLOMBIA

Configuración del certificado SSL en Nginx

Carrera 13ª Nº 28-38 Parque Central Bavaria Manzana 2 / Piso 2 Bogotá, Colombia
www.camerfirma.com.co
Línea administrativa 323 33 33 – 305 298 65 80 PBX 333 033 34 40

1. Objetivo

Describir los pasos necesarios para realizar el proceso de instalacion del certificado en un servidor Nginx.

2. Alcance

Este documento está dirigido para los titulares, supervisores y todas las personas que hayan adquirido un certificado SSL con Camerfima Colombia SAS.

3. Responsable

- Personal técnico de la entidad
- Supervisor
- Agente de operaciones.

4. Cómo se instala el certificado SSL.

Requisitos previos: una vez completada con éxito la validación del certificado, habría recibido el certificado y el paquete de certificado intermedio de Sectigo.

Certificado de servidor: yourDomainName.crt
Certificado intermedio: yourDomainName.ca-bundle

Debe vincularlos en un solo archivo, para que pueda usarlo con el servidor NGINX. Puede utilizar el siguiente comando para crear un archivo de paquete.

> cat yourDomainName.crt yourDomainName.ca-bundle > ssl-bundle.crt

INSTALACION Y CONFIGURACIÓN

1. Guarde el paquete en la carpeta nginx ssl adecuada

   > mkdir -p / etc / nginx / ssl / example_com /

   > cp ssl-bundle.crt / etc / nginx / ssl / example_com /

2. Guarde su clave privada en la carpeta nginx ssl apropiada

   > cp example_com.key / etc / nginx / ssl / example_com /

3. Asegúrese de que su configuración de nginx apunte al archivo de certificado correcto y a la clave privada que generó anteriormente. Ahora abra el archivo de host virtual de Nginx para el sitio web que desea proteger. Si desea que el sitio esté disponible a través de conexiones seguras (https) y no seguras (http), necesitará un módulo del servidor para cada tipo de conexión. Cree una copia del módulo del servidor no seguro existente y péguela debajo del original.

```
server {
listen 443;
server_name domainname.com;
ssl on;
ssl_certificate /etc/nginx/ssl/example_com/ssl-bundle.crt;
ssl_certificate_key /etc/nginx/ssl/example_com/example_com.key;

ssl_protocols TLSv1.1, TLSv1.2;
ssl_ciphers HIGH:!aNULL:!MD5;
}
```

Nota: Si está utilizando un certificado de múltiples dominios o comodín, es necesario modificar los archivos de configuración para cada dominio / subdominio incluido en el certificado. Debería especificar el dominio / subdominio que necesita proteger y hacer referencia a los mismos archivos de certificado en el registro de VirtualHost de la forma descrita anteriormente.

4. Soporte de grapado OCSP: **[Opcional]**

Aunque es opcional, se recomienda encarecidamente habilitar OCSP Stapling, lo que mejorará la velocidad del protocolo de enlace SSL de su sitio web. NginX tiene la funcionalidad de grapado OCSP habilitada desde la versión 1.3.7.

Para utilizar OCSP Stapling en NginX, debe establecer lo siguiente en su configuración:

Grapado OCSP
resolver 127.0.0.1;
ssl_stapling on;
ssl_stapling_verify on;
ssl_trusted_certificate <archivo>;

Donde <archivo> es la ubicación y el nombre de archivo (ruta) del paquete de certificados ca.

Nota 1: Para que ssl_stapling_verify y ssl_stapling funcionen, debe asegurarse de que estén instalados todos los certificados raíz e intermedios necesarios.

Nota 2: El nombre del resolutor puede cambiar según su entorno.

5. Después de realizar cambios en su archivo de configuración, verifique que no haya errores de sintaxis en el archivo antes de intentar usarlo. El siguiente comando buscará errores:

> sudo nginx -t -c /etc/nginx/nginx.conf

6. Reinicie su servidor. Ejecute el siguiente comando para hacerlo:

> sudo /etc/init.d/nginx restart

5. Canales de contacto.

A continuación, ponemos a disposición los canales de contacto disponibles:

Línea de atención servicio al cliente y soporte: PBX 333 033 34 40 – (1)7448636
Correo electrónico: soporte@colombia.camerfirma.com

CAMERFIRMA COLOMBIA

Instructivo Instalación Tomcat y Apache.

Carrera 13ª Nº 28-38 Parque Central Bavaria Manzana 2 / Piso 2 Bogotá, Colombia
www.camerfirma.com.co
Línea administrativa 323 33 33 – 305 298 65 80 PBX 333 033 34 40

1. Objetivo

Describir los pasos necesarios para realizar el proceso de instalacion en un servidor tomcat.

2. Alcance

Este documento está dirigido para los titulares, supervisores y todas las personas que hayan adquirido un certificado SSL con Camerfima Colombia SAS.

3. Responsable

- Personal técnico de la entidad

4. Instalación de SSL Tomcat y Apache.

PASO 1

1. Recibirá 4 archivos en un archivo zip, Deben importarse en el orden correcto:

- Raíz AddTrustExternalCARoot.crt
- CA intermedio UTNAddTrustServerCA.crt
- Positivo CA intermedio SSLCA.crt
- Certificado de dominio / sitio yourdomainname.crt

Nota: En el siguiente ejemplo, reemplace el nombre de almacén de claves de ejemplo 'dominio.clave' por el nombre de su almacén de claves

2. Utilice el comando keytool para importar los certificados de la siguiente manera:

   keytool -import -trustcacerts -alias root -file (inserte el nombre del archivo del certificado raíz) -keystore domain.key

3. Use el mismo proceso para el certificado de Sectigo usando el comando keytool:

keytool -import -trustcacerts -alias INTER -file (inserte el nombre del archivo de CA intermedio (UTNAddTrustServerCA.crt)) -keystore domain.key

keytool -import -trustcacerts -alias POSITIVESSL -file (inserte el nombre del archivo de CA intermedio (PositiveSSLCA.crt)) -keystore domain.key

4. Use el mismo proceso para el certificado del sitio usando el comando keytool, si está usando un alias, incluya el comando alias en la cadena. Ejemplo:

keytool -import -trustcacerts -alias yyy (donde yyy es el alias especificado durante la creación de CSR) -file domain.crt -keystore domain.key

PASO 2

Tomcat primero necesitará un conector SSL configurado antes de que pueda aceptar conexiones seguras.

Nota:

- De forma predeterminada, Tomcat buscará su almacén de claves con el nombre de archivo .keystore en el directorio de inicio con la contraseña predeterminada 'changeit'.
- El directorio de inicio es generalmente / home / user_name / en sistemas Unix y Linux, y C: \\ Documents and Settings \\ user_name \\ en sistemas Microsoft Windows.
- Es posible cambiar el nombre de archivo, la contraseña e incluso la ubicación en la que Tomcat busca el almacén de claves.
- Si necesita hacer esto, preste especial atención al n. ° 8 de la opción 1 o al n. ° 5 de la opción 2 a continuación.

Opción 1: Agregue un conector SSL usando admintool:

- Iniciar Tomcat
- Ingrese 'http: // localhost: 8080 / admin' en un navegador local para iniciar admintool
- Escriba un nombre de usuario y contraseña con derechos de administrador
- A la izquierda, seleccione 'Servicio' (Java Web Services Developer Pack)
- Seleccione 'Crear nuevo conector' de la lista desplegable a la derecha
- Elija 'HTTPS' en el campo 'Tipo'
- En el campo 'Puerto', ingrese '443'. Esto define el número de puerto TCP / IP en el que Tomcat escuchará las conexiones seguras.
- Introduzca el nombre del almacén de claves y la contraseña del almacén de claves si
-

(a.) su almacén de claves tiene un nombre diferente a .keystore,

(b.) Si .keystore está ubicado en un directorio que no sea el directorio de inicio de la máquina en la que se está ejecutando Tomcat, o si

(c.) la contraseña es diferente al valor predeterminado de 'changeit'. Si ha utilizado los valores predeterminados, puede dejar estos campos en blanco.

- Seleccione 'Guardar' para guardar el nuevo conector.
- Seleccione 'Confirmar cambios' para guardar la nueva información del conector en el archivo server.xml para que esté disponible la próxima vez que se inicie Tomcat.

Opción 2: Configurar el conector SSL en server.xml:

- Copie su archivo de almacén de claves (your_domain.key) en el directorio de inicio (consulte la Nota anterior).
- Abra el archivo Home_Directory / conf / server.xml en un editor de texto.
- Descomente la configuración del 'Conector SSL'.
- Asegúrese de que el 'Puerto del conector' sea 443.
- Si el nombre de archivo de su almacén de claves es diferente al nombre de archivo predeterminado (.keystore) y / o su contraseña del almacén de claves es diferente a la predeterminada ('changeit'), deberá especificar el nombre

de archivo del almacén de claves y / o la contraseña correctos en la configuración de su conector - ex. keypass = 'contraseña nueva'.

- Cuando haya terminado, su conector debería verse así:

```
<Connector port='443' maxHttpHeaderSize='8192' maxThreads='150'
minSpareThreads='25' maxSpareThreads='75' enableLookups='false'
disableUploadTimeout='true' acceptCount='100' scheme='https'
secure='true' clientAuth='false' sslProtocol='TLS'
keystoreFile='/home/user_name/your_domain.key'
keypass='your_keystore_password'/>
```

- Guarde los cambios en server.xml.
- Reiniciar/Restart Tomcat.

5. Canales de contacto.

A continuación, ponemos a disposición los canales de contacto disponibles:

Línea de atención servicio al cliente y soporte: PBX 333 033 34 40 – (1)7448636
Correo electrónico: soporte@colombia.camerfirma.com

CAMERFIRMA COLOMBIA

Instructivo de instalación IIS 8.

Carrera 13ª Nº 28-38 Parque Central Bavaria Manzana 2 / Piso 2 Bogotá, Colombia
www.camerfirma.com.co
Línea administrativa 323 33 33 – 305 298 65 80 PBX 333 033 34 40

1. Objetivo

Describir los pasos necesarios para realizar el proceso de instalacion del certificado en un servidor Microsoft IIS 8.

2. Alcance

Este documento está dirigido para los titulares, supervisores y todas las personas que hayan adquirido un certificado SSL con Camerfima Colombia SAS.

3. Responsable

- Personal técnico de la entidad
- Supervisor
- Agente de operaciones.

4. Cómo se instala el certificado SSL.

A continuación, se detalla el paso a paso para la instalación desde el servidor Microsoft IIS 8:

Después de que se emita su certificado SSL, deberá instalarlo en el servidor desde el que se generó la solicitud de certificado. Instrucciones para:

- Certificado único
- Varios certificados que utilizan SNI

Cómo instalar y configurar su certificado SSL en Windows Server 2012 - IIS 8 y Windows Server 2012 R2 - IIS 8.5 **(certificado único)**

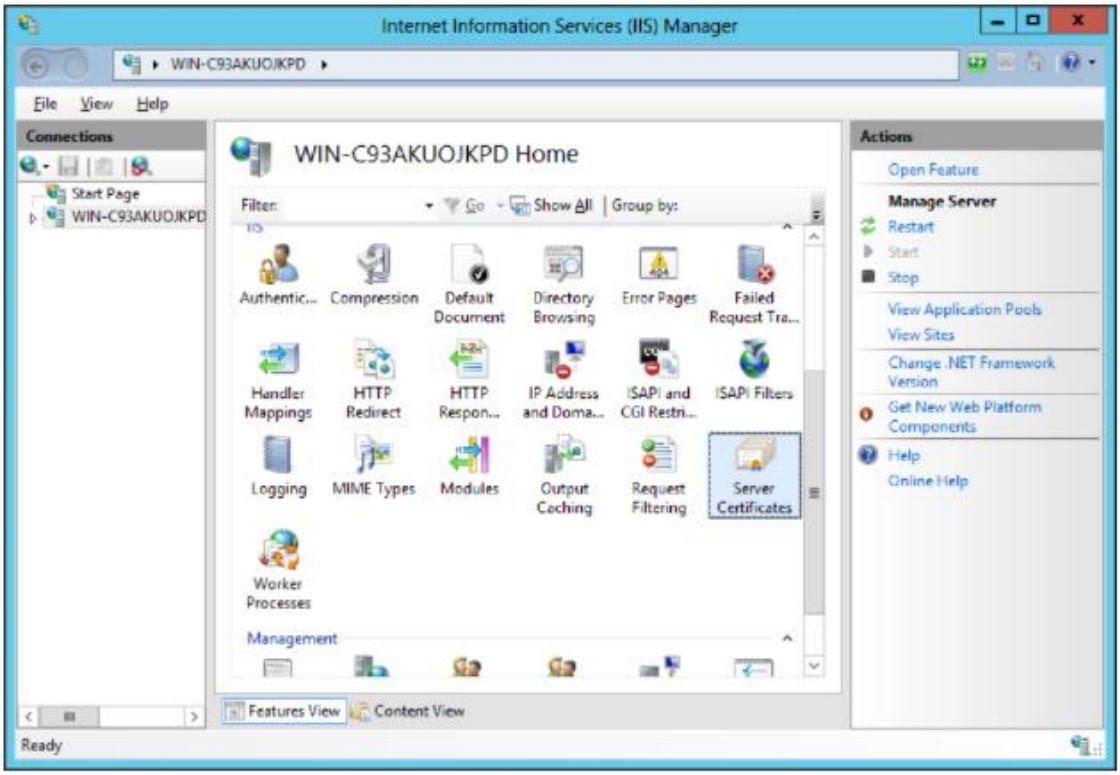
1. Abra el archivo ZIP que contiene su certificado. Guarde el archivo llamado: your_domain_name.cer en el escritorio del servidor web que está protegiendo.

Nota: Si no recibió .CER con su descarga, simplemente descargue el archivo CRT.

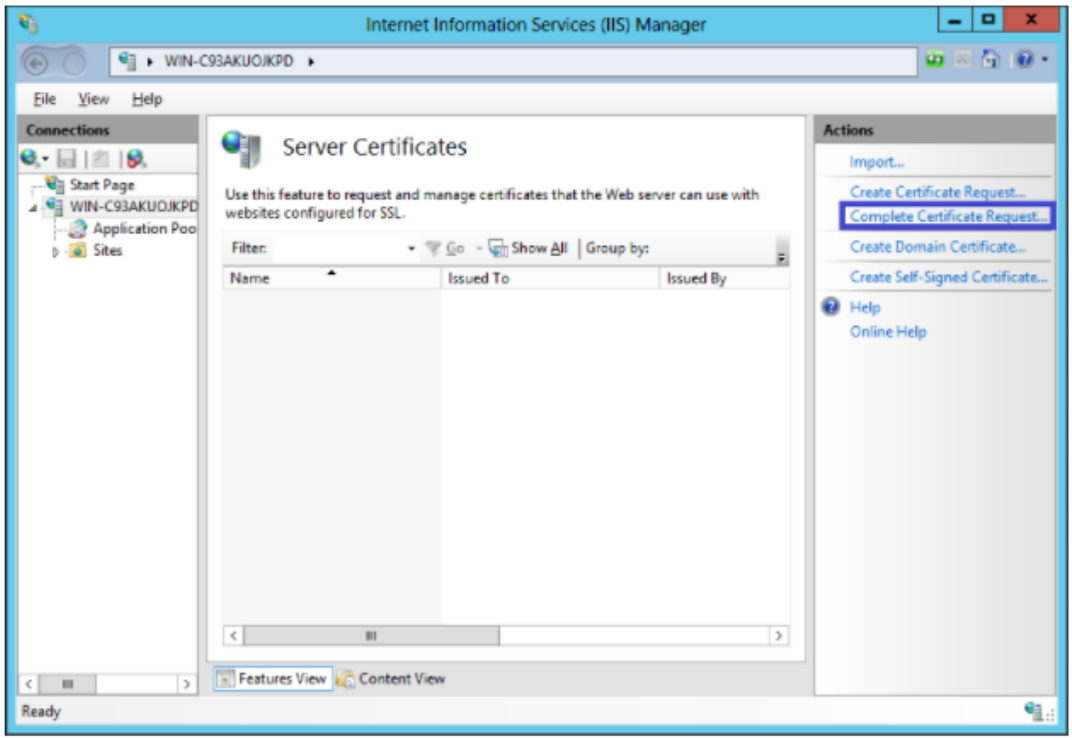
2. Desde la pantalla de Inicio, haga clic o busque Administrador de Servicios de Información de Internet (IIS) y ábralo.

3. Haga clic en el nombre del servidor.

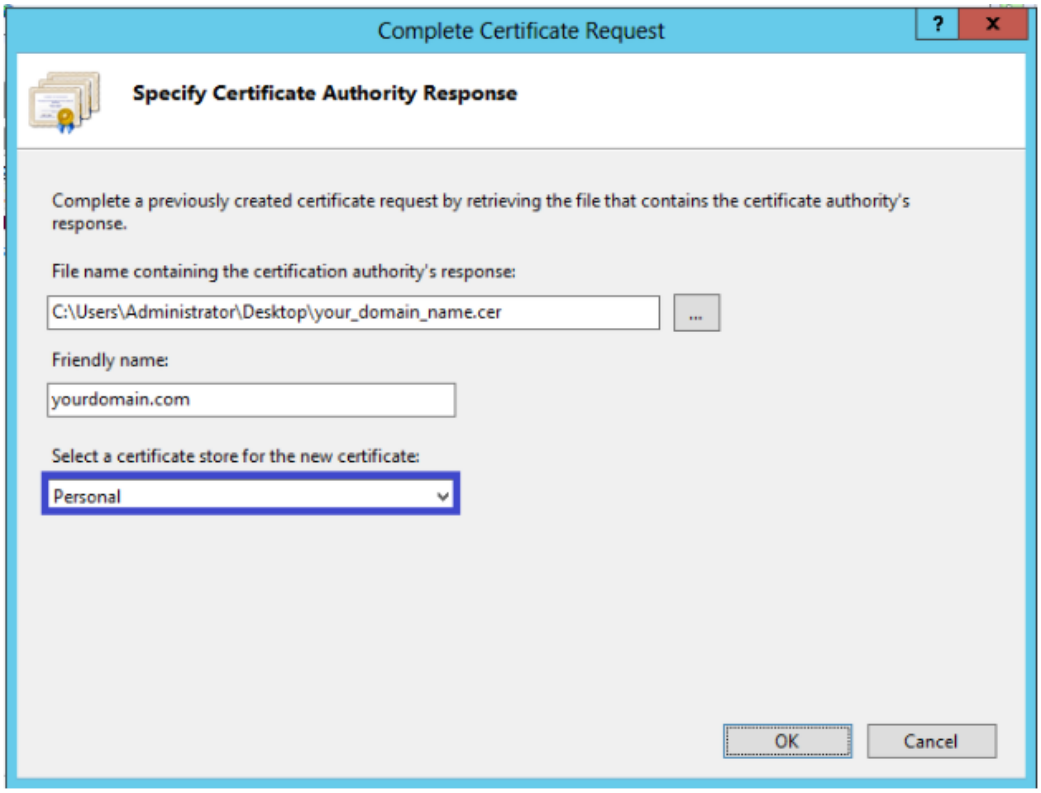
4. Desde el menú central, haga doble clic en el botón 'Certificados de servidor' en la sección 'IIS' (está en el medio del menú).



5. En el menú 'Acciones' (a la derecha), haga clic en 'Completar solicitud de certificado ...' Esto abrirá el asistente Completar solicitud de certificado.



6. Busque el archivo your_domain_name.cer que se le proporcionó. Luego se le pedirá que ingrese un nombre descriptivo. El nombre descriptivo no forma parte del certificado en sí, pero el administrador del servidor lo usa para distinguir fácilmente el certificado. Elija colocar el nuevo certificado en el almacén de certificados personales.



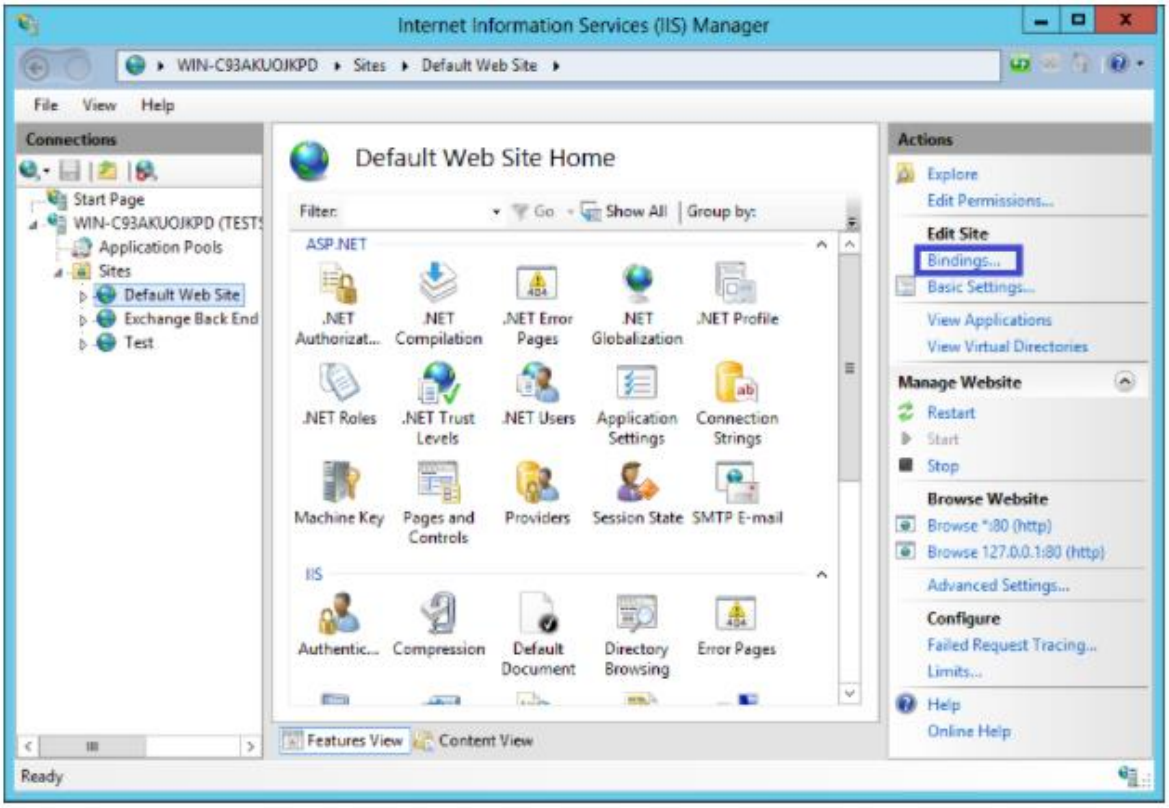
7. Al hacer clic en "Aceptar", se instalará el certificado en el servidor.

8. Una vez que el certificado SSL se haya instalado correctamente en el servidor, deberá asignar ese certificado al sitio web correspondiente mediante IIS.

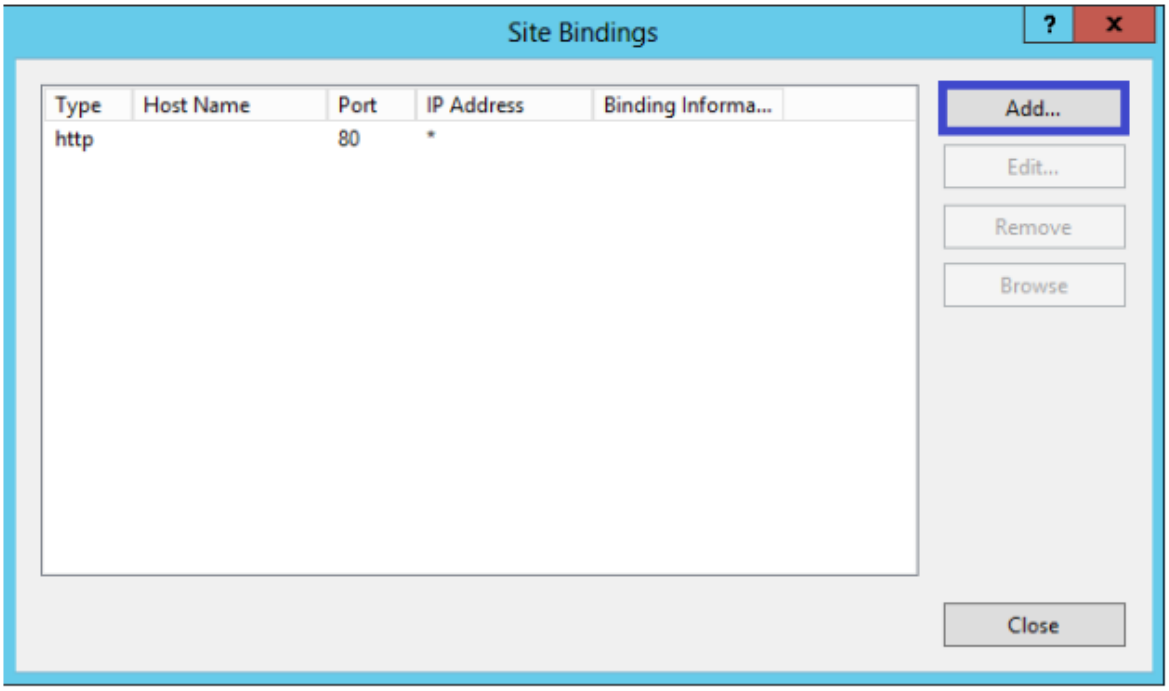
9. En el menú 'Conexiones' de la ventana principal del Administrador de Internet Information Services (IIS), seleccione el nombre del servidor en el que se instaló el certificado.

10. En "Sitios", seleccione el sitio que desea proteger con SSL.

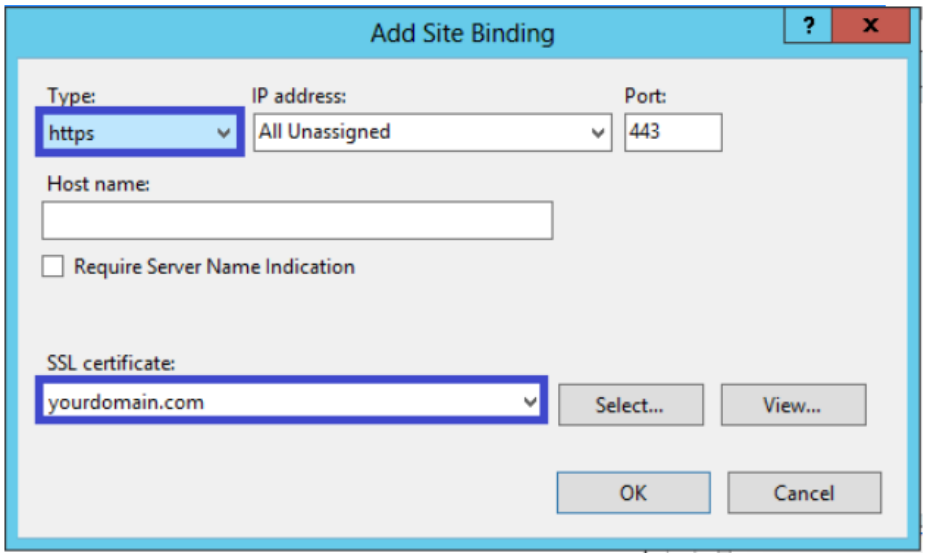
11. En el menú 'Acciones' (a la derecha), haga clic en 'Enlaces ...' Esto abrirá la ventana 'Enlaces del sitio'.



12. En la ventana 'Enlaces del sitio', haga clic en 'Agregar ...'. Esto abrirá la ventana 'Agregar enlace del sitio'.



13. En 'Tipo', elija https. La dirección IP debe ser la dirección IP del sitio o Todos sin asignar, y el puerto a través del cual se protegerá el tráfico mediante SSL suele ser 443. El campo "Certificado SSL" debe especificar el certificado que se instaló en el paso 7.



14. Click 'OK.'

15. Su certificado SSL ahora está instalado y el sitio web configurado para aceptar conexiones seguras.

Cómo instalar y configurar su certificado SSL en Windows Server 2012 - IIS 8 y Windows Server 2012 R2 - IIS 8.5 **(varios certificados mediante SNI)**

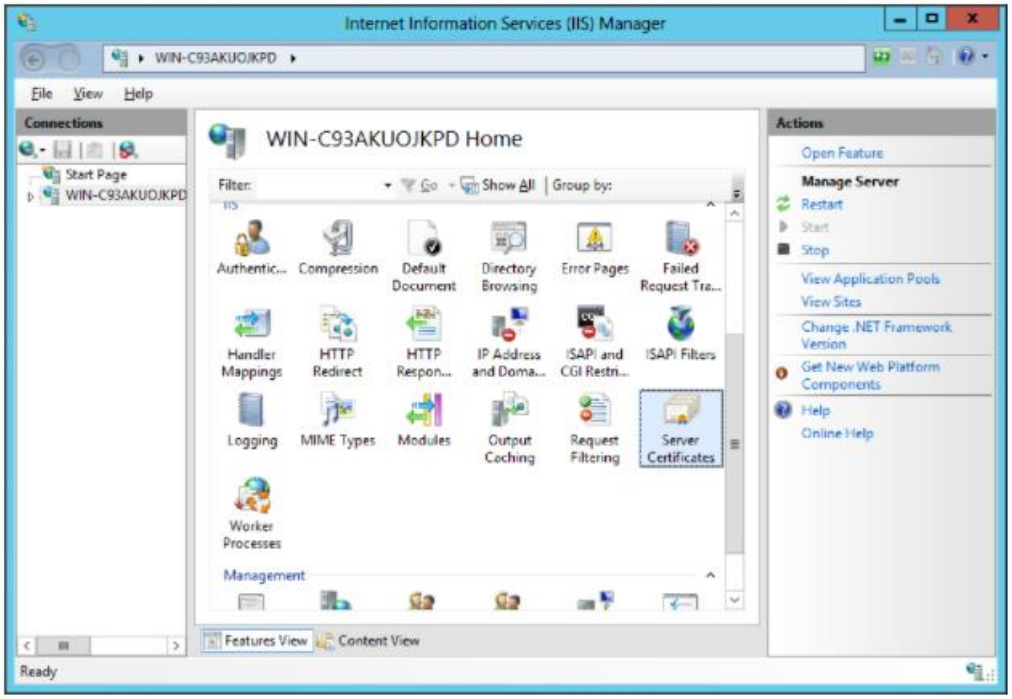
1. Abra el archivo ZIP que contiene su certificado. Guarde el archivo llamado your_domain_name.cer en el escritorio del servidor web que está protegiendo.

Nota: Si no recibió .CER con su descarga, simplemente descargue el archivo CRT.

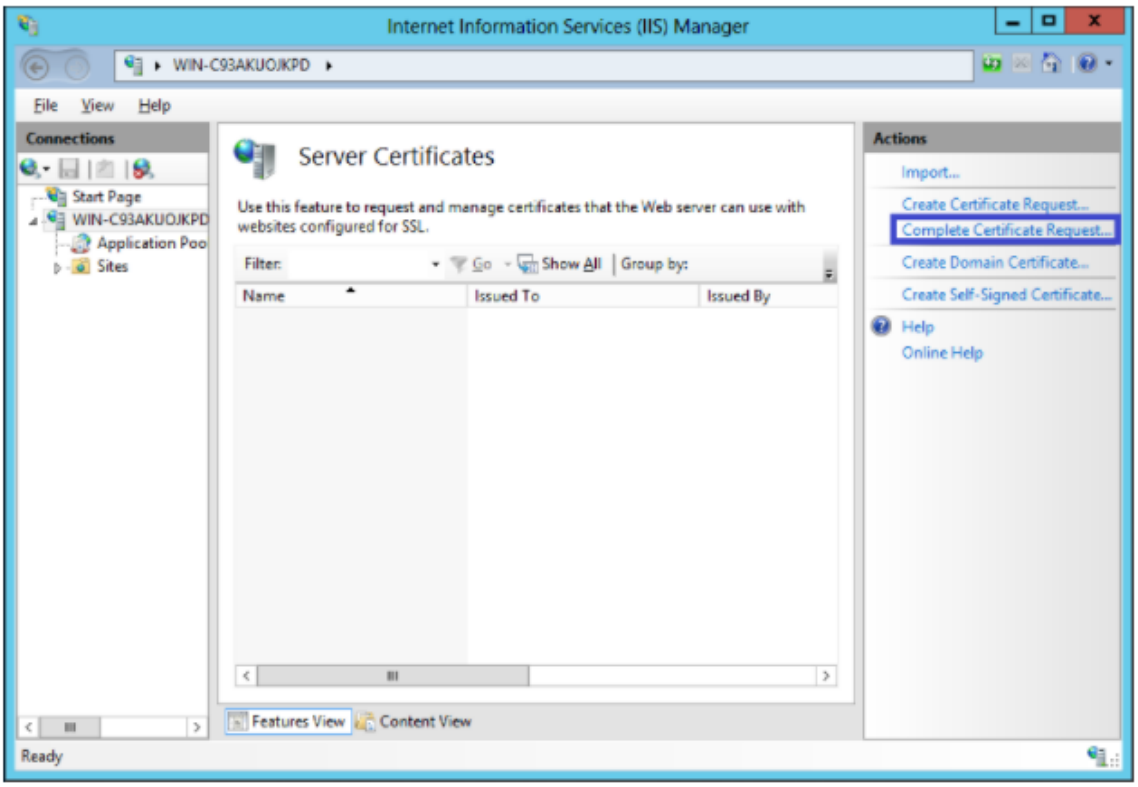
2. Desde la pantalla de Inicio, haga clic o busque Administrador de Servicios de Información de Internet (IIS) y ábralo.

3. Haga clic en el nombre del servidor.

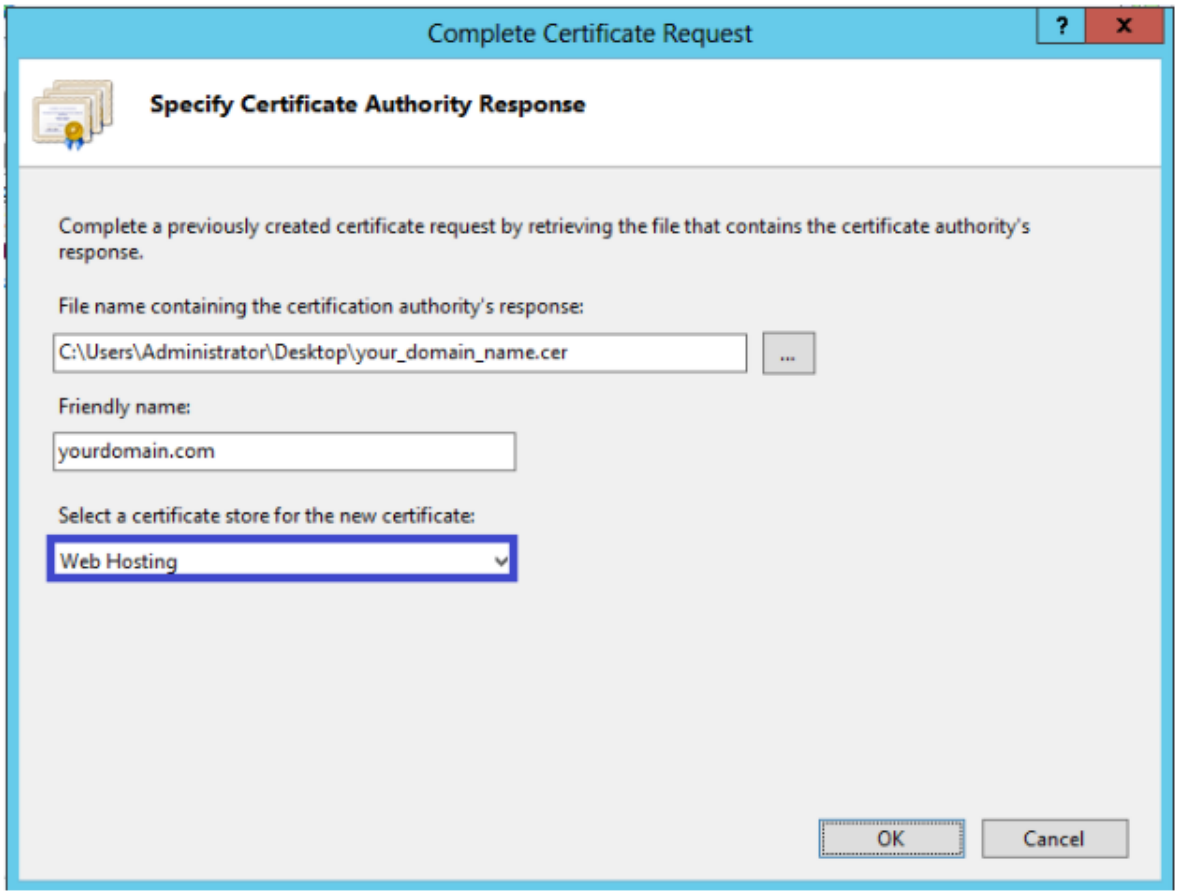
4. Desde el menú central, haga doble clic en el botón 'Certificados de servidor' en la sección 'IIS' (está en el medio del menú).



5. En el menú 'Acciones' (a la derecha), haga clic en 'Completar solicitud de certificado ...' Esto abrirá el asistente Completar solicitud de certificado.



6. Busque el archivo your_domain_name.cer que le proporcionó Sectigo. Luego se le pedirá que ingrese un nombre descriptivo. El nombre descriptivo no forma parte del certificado en sí, pero el administrador del servidor lo usa para distinguir fácilmente el certificado. Elija colocar el nuevo certificado en el almacén de certificados personales.



7. Al hacer clic en "Aceptar", se instalará el certificado en el servidor.

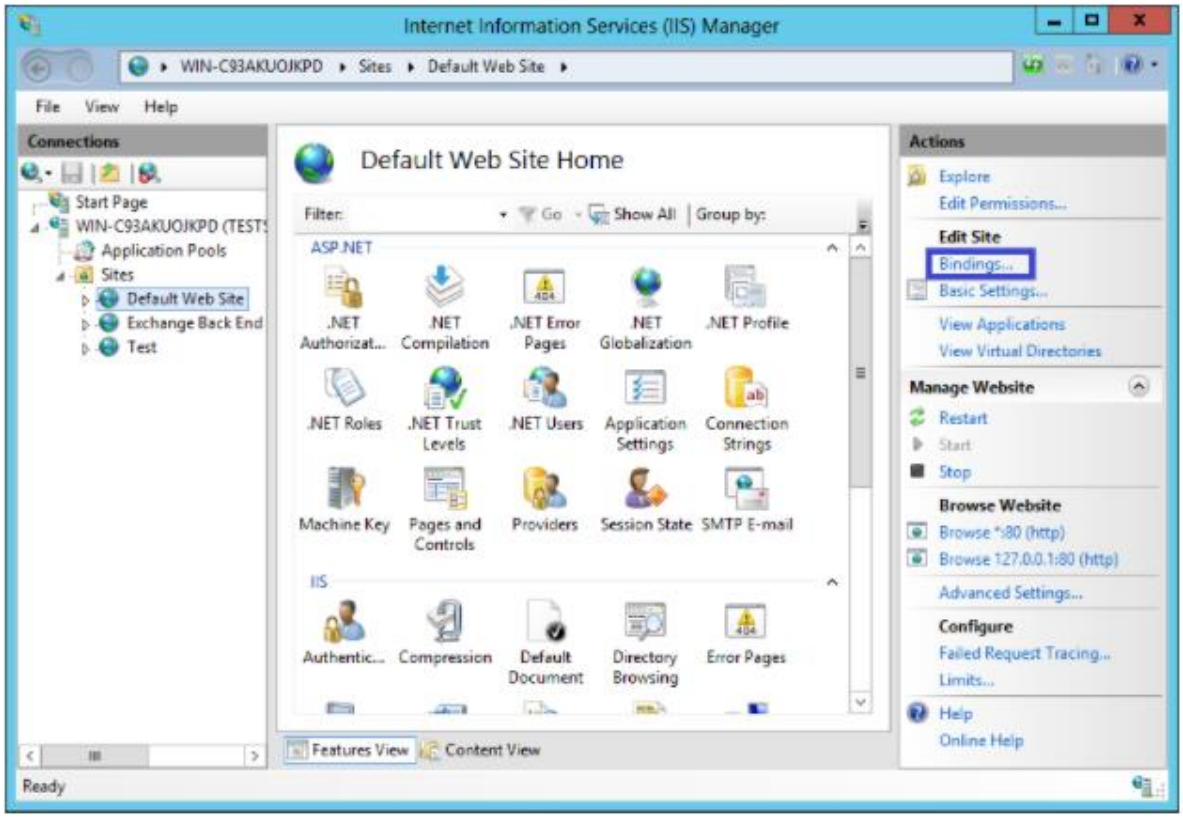
Nota: Hay un problema conocido en IIS 8 que da el siguiente error: 'No se pudo eliminar el certificado' Si este es el mismo servidor en el que generó la CSR, en la mayoría de los casos, el certificado está realmente instalado. Simplemente cancele el cuadro de diálogo y presione 'F5' para actualizar la lista de certificados de servidor. Si el nuevo certificado está ahora en la lista, entonces se instaló en el servidor, pero es posible que desee verificar y asegurarse de que el certificado esté en el almacén de certificados de alojamiento web. De lo contrario, puede moverlo allí (consulte nuestras instrucciones de Cómo mover un certificado a otro almacén de certificados). Si no está en la lista, deberá volver a emitir su certificado con una nueva CSR (consulte nuestras instrucciones de creación de CSR para IIS 8). . Después de crear una nueva CSR, inicie sesión en su cuenta de Sectigo y haga clic en el botón reemplazar de su certificado.

8. Una vez que el certificado SSL se haya instalado correctamente en el servidor, deberá asignar ese certificado al sitio web correspondiente mediante IIS.

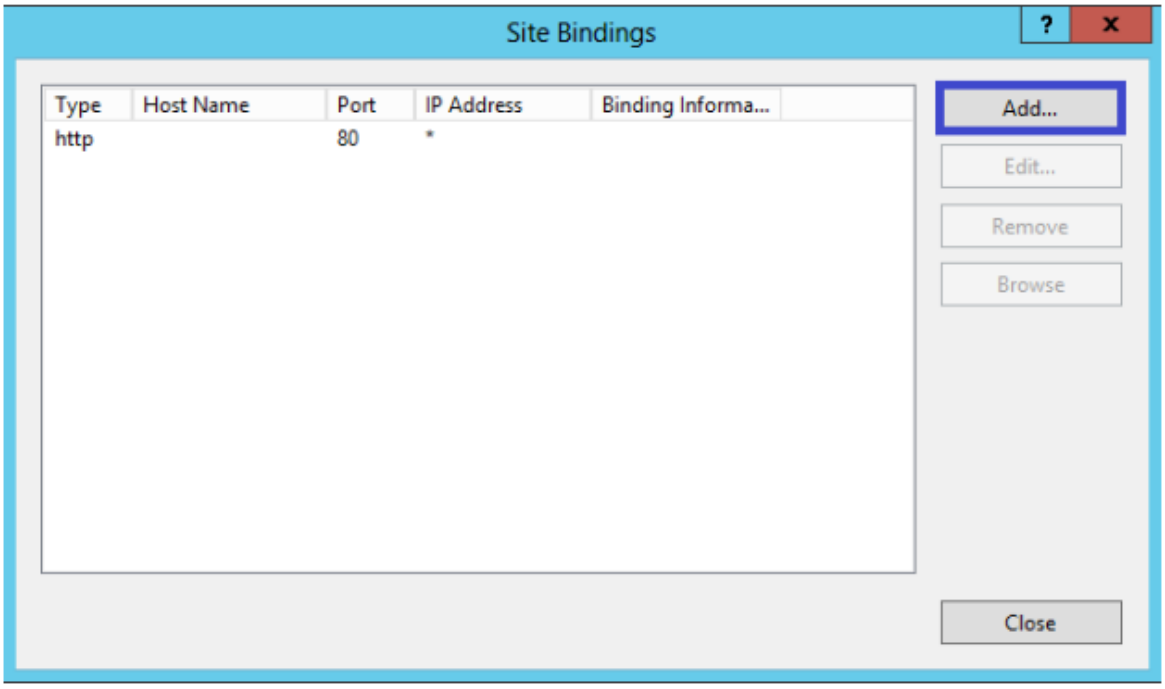
9. En el menú 'Conexiones' de la ventana principal del Administrador de Internet Information Services (IIS), seleccione el nombre del servidor en el que se instaló el certificado.

10. En "Sitios", seleccione el sitio que desea proteger con SSL.

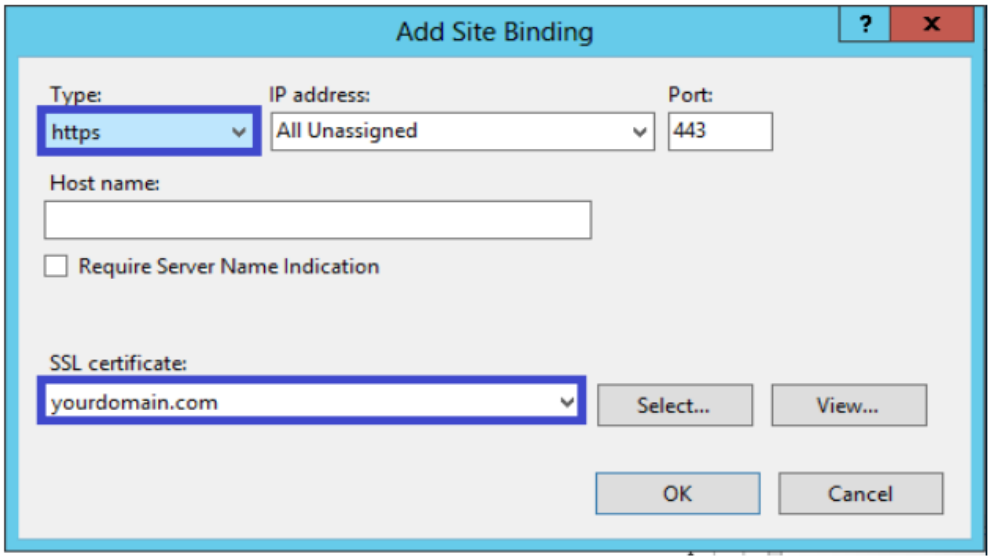
11. En el menú 'Acciones' (a la derecha), haga clic en 'Enlaces ...' Esto abrirá la ventana 'Enlaces del sitio'.



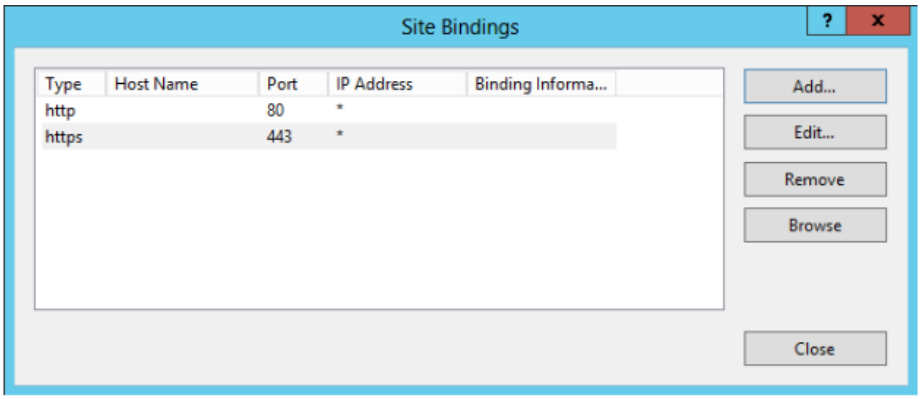
12. En la ventana 'Enlaces del sitio', haga clic en 'Agregar ...'. Esto abrirá la ventana 'Agregar enlace del sitio'.



13. En 'Tipo', elija https. La dirección IP debe ser la dirección IP del sitio o Todos sin asignar, y el puerto a través del cual se protegerá el tráfico mediante SSL suele ser 443. El campo "Certificado SSL" debe especificar el certificado que se instaló en el paso 7.



14. Click 'OK.'

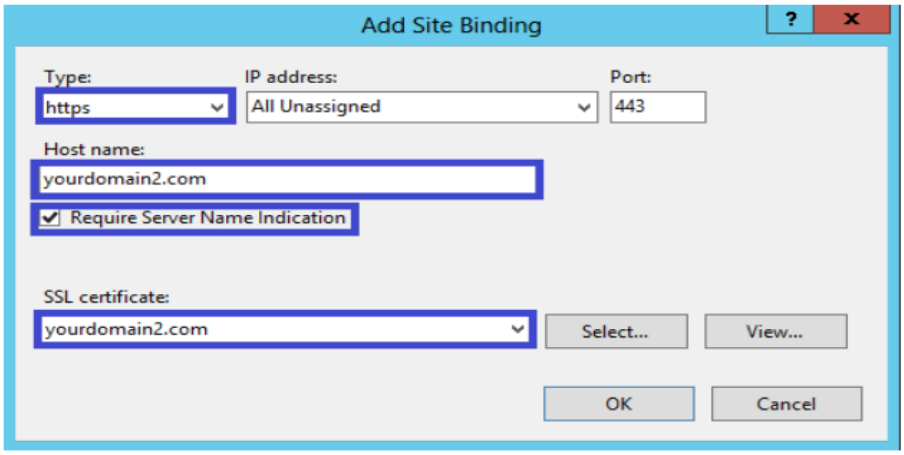


15. Su primer certificado SSL ya está instalado y el sitio web está configurado para aceptar conexiones seguras.

16. Repita los pasos para crear un CSR para su 2do + sitio.

17. Instale el archivo de certificado como se mencionó anteriormente, hasta el paso 12.

18. En 'Tipo', elija https. La dirección IP debe ser la dirección IP del sitio o Todos sin asignar, y el puerto sobre el cual el tráfico será asegurado por SSL suele ser 443. Ingrese el nombre de host que protegerá y marque la casilla que dice Requerir indicación del nombre del servidor. Esto es obligatorio para todos los sitios adicionales (no es obligatorio en el sitio principal como se muestra en el paso 13). El campo 'Certificado SSL' debe especificar el certificado que se instaló en el paso 7 para su certificado adicional.



19. Haga clic en Aceptar.'

20. Su segundo certificado SSL ahora está instalado y el sitio web está configurado para aceptar conexiones seguras.

21. Repita los pasos del dieciséis al diecinueve para configurar otros sitios adicionales.

5. Canales de contacto.

A continuación, ponemos a disposición los canales de contacto disponibles:

Línea de atención servicio al cliente y soporte: PBX 333 033 34 40 – (1)7448636
Correo electrónico: soporte@colombia.camerfirma.com

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
Ciudad

Referencia:
CUPO CUSTODIA
CONTRATO No. BOG-1638-2025 FECHA DE INICIO 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.421.621, actuando en mi calidad de representante legal de la compañía **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT 901.312.112-4, de conformidad con su solicitud, respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de transferir el cupo de:

- Renovación certificado SSL de sitio web seguro para el dominio esap.edu.co

La renovación del certificado SSL mencionado tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de emisión de conformidad con las condiciones contractuales estipuladas.

El cupo de certificado del saldo correspondiente se transfiere teniendo en cuenta que:

(i) La transferencia del cupo de certificado se realiza en concordancia con el tiempo de vigencia de los certificados.
(ii) El cupo de certificados otorgado se entrega exclusivamente en el marco del contrato de referencia, respecto de certificados que a la fecha no han sido objeto de asignación de usuarios.
(iii) El cupo entregado quedará en custodia de CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
(iv) Los certificados estarán en custodia hasta que se realice el correspondiente proceso de solicitud de activación del servicio
(v) La transferencia del cupo de certificado se realiza bajo las condiciones de la Declaración de Políticas de Certificación y las Condiciones de Uso, disponibles en la página web de Camerfirma Colombia: www.camerfirma.com.co

Por último, se subraya que la transferencia del cupo custodia se efectúa en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de la referencia**.**

Agradecemos la atención brindada.

Atentamente,



JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 901.312.112 - 4

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
Ciudad

Referencia
Procedimiento Para Atención de Incidentes y Requerimientos
Contrato No. BOG-1638-2025 Fecha de inicio 12 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento el procedimiento que estableció CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S. para la recepción, gestión y atención de incidentes y requerimientos técnicos, con el que se aseguró una respuesta oportuna y eficiente en el marco del Contrato de la referencia.

Procedimiento para Reporte y Atención de Incidentes y Requerimientos

1. **Canales de Atención**
   Los siguientes son los canales de atención disponibles, donde se pueden reportar incidentes o realizar requerimientos de carácter técnico:

   - Correo electrónico: soporte@colombia.camerfirma.com
   - Aplicación de soporte: https://camerfirma.freshdesk.com/es/support/tickets/new
   - Teléfono: 601 – 7448636 opc 4
   - Chat en whatsapp: 3054645979

2. **Registro del Incidente/Requerimiento**
   Una vez recibido el reporte, el equipo de soporte registra la solicitud en nuestro sistema de gestión interna, en el caso de los canales de chat y línea telefónica la atención se presta de manera inmediata de acuerdo a la disponibilidad de los agentes, para las solicitudes recibidas por correo electrónico, estas serán gestionadas durante el día y de acuerdo al nivel de severidad, a través de la aplicación se soporte freshdesk se asigna un número de ticket único para su seguimiento. El cliente recibirá un acuse de recibo con el número correspondiente.

3. **Clasificación y Prioridad**
   Cada solicitud es clasificada según su tipo (incidente o requerimiento) y nivel de criticidad (alta, media o baja), lo cual determina el tiempo de respuesta y resolución.

4. **Atención Remota**
   Todo el proceso de atención se realiza de manera virtual. En caso de ser necesario, se solicitará al cliente su autorización para establecer una conexión remota al equipo afectado, utilizando herramientas seguras y previamente acordadas.

5. **Comunicación y Seguimiento**
   Durante todo el proceso, se mantiene informado al cliente sobre el avance de su solicitud mediante el mismo canal por el cual fue reportado, o por el canal que este indique como preferente.

6. **Cierre de Ticket**
   Una vez resuelto el incidente o completado el requerimiento, se notificará al cliente y se procederá al cierre formal del ticket. Si el cliente no reporta observaciones adicionales dentro de las 48 horas siguientes, se considerará como cerrado satisfactoriamente.

Con este procedimiento se garantiza la trazabilidad y atención eficiente de todas las solicitudes, en el marco de nuestro compromiso con la calidad del servicio y la seguridad digital.

Quedamos atentos para cualquier duda o información adicional que requieran.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
C.C. 79.421.621 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 901.312.112 - 4

SOPORTE CAMERFIRMA COLOMBIA
ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

CAMERFIRMA COLOMBIA
AN INFOCERT COMPANY



Contenido

1. **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO** 3
2. **CANALES DE CONTACTO** 5

1. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

Los siguientes acuerdos de servicio se establecen para la atención de los servicios contratados bajo los siguientes parámetros:

Incidentes de Servicio: A continuación, se establecen los siguientes tiempos vs. Prioridad para su atención y solución de la degradación o caída del servicio:

Prioridad	ATENCION		SOLUCIÓN	Horario de Soporte	Proceso de gestión
	Canal de Atención telefónica	Otros canales			
1 – Nivel 1 (ALTA /URGENTE)	30 minutos	30 minutos	5 horas (En horario hábil)	Lunes a viernes: 8:00 am – 6:00 pm Sábado: 9:00 am – 12:00 pm	Aplicación de soporte Atención telefónica Correo electrónico Chat whatsapp
2 – Nivel 2 (MEDIA)	30 minutos	4 horas	12 horas (En horario hábil)	Lunes a viernes: 8:00 am – 6:00 pm Sábado: 9:00 am – 12:00 pm	Aplicación de soporte Atención telefónica Correo electrónico Chat whatsapp
3- Nivel 3 (BAJO)	30 minutos	12 horas	24 horas ((En horario hábil)	Lunes a viernes: 8:00 am – 6:00 pm Sábado: 9:00 am – 12:00 pm	Aplicación de soporte Atención telefónica Correo electrónico Chat whatsapp

Atención: Es el tiempo que Camerfirma Colombia realizara el contacto con el Cliente para la recepción del servicio e identificar y analizar el incidente. En este tiempo Camerfirma

Colombia comenzará a trabajar en el escalamiento y enrutamiento al área responsables para la resolución de la incidencia.

Solución: Es el tiempo que ha transcurrido desde que se notificó una incidencia hasta que Camerfirma Colombia ha dado una solución definitiva al incidente presentado. También se realizarán las correspondientes validaciones con el Cliente a fin de contar con su visto bueno y cerrar el tema.

Requerimiento Estándar: A continuación, se establecen los siguientes tiempos vs. Prioridad para su atención del requerimiento que no implica un desarrollo o ajuste de la solución:

Prioridad	ATENCION		SOLUCIÓN	Horario de Soporte	Proceso de gestión
	Canal de Atención telefónica	Otros canales			
1 – Nivel 1 (ALTA /URGENTE)	30 minutos	30 minutos	8 horas (En horario hábil)	Lunes a viernes: 8:00 am – 6:00 pm Sábado: 9:00 am – 12:00 pm	Aplicación de soporte Atención telefónica Correo electrónico Chat whatsapp
2 – Nivel 2 (MEDIA)	30 minutos	4 horas	16 horas (En horario hábil)	Lunes a viernes: 8:00 am – 6:00 pm Sábado: 9:00 am – 12:00 pm	Aplicación de soporte Atención telefónica Correo electrónico Chat whatsapp
3- Nivel 3 (BAJO)	30 minutos	12 horas	36 horas ((En horario hábil)	Lunes a viernes: 8:00 am – 6:00 pm Sábado: 9:00 am – 12:00 pm	Aplicación de soporte Atención telefónica Correo electrónico Chat whatsapp

Atención: Es el tiempo que Camerfirma Colombia realizara el contacto con el Cliente para la recepción del servicio e identificar si el requerimiento estándar cumple con la información necesaria para hacer el escalamiento al área responsable.

Solución: Es el tiempo que ha transcurrido desde que se notificó el requerimiento estándar hasta que Camerfirma Colombia dado una solución.

2. CANALES DE CONTACTO

CANAL	DATOS
Telefónico	(601) 7448636 opc 4
Aplicación Soporte	https://camerfirma.freshdesk.com/es/support/tickets/new
Correo electrónico	Soporte@colombia.camerfirma.com
Chat Whatsapp	+57 3054645979

AN INFOCERT COMPANY

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

El Futuro Digital Es Ahora

Camerfirma Colombia a través de sus procedimientos internos procura el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, y garantiza el cumplimiento íntegro de las obligaciones dispuestas por la normativa colombiana.

Al efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, le informamos que si desea contratar nuestros servicios, utilizar nuestro servicio de Soporte on-line, acceder a nuestra página web y/o contactar a nuestra empresa por cualquier medio virtual o físico, tales como blogs, redes sociales, prensa, entre otros, deberá consentir expresamente al tratamiento de sus datos personales por parte de Camerfirma Colombia y aceptar nuestras Condiciones de uso que les facilitaremos previamente a la realización de la contratación.

No obstante, Camerfirma Colombia podrá efectuar el tratamiento de datos sin autorización de su titular, respecto de los casos señalados en el artículo décimo de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad concordante.

Sin perjuicio de la información que le será proporcionada en el momento de la adquisición de bienes y servicios, en el presente documento se brindará la información general en torno al tratamiento de los datos personales que nos sean suministrados. La presente política de privacidad de datos se entenderá incorporada a todo contrato suscrito con Camerfirma Colombia, salvo que de forma expresa se manifieste lo contrario.

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales tratados por Camerfirma Colombia S.A.S., atendiendo a las finalidades legales, contractuales y comerciales que se explican en el presente documento.

2. ALCANCE

La presente política aplica a toda la información personal que sea registrada en la base de datos de Camerfirma Colombia S.A.S., en desarrollo de su objeto social, sin importar el medio por el cual se obtuvo la información, atendiendo a las particularidades propias de tratamiento de datos respecto de los servicios brindados por las Entidades de Certificación Digital y de otros servicios brindados por Camerfirma Colombia.

3. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.	
NIT	901.312.112-4
Dirección	Calle 37 # 16-29 Oficina 04 Barrio Teusaquillo, Bogotá D.C.
Ciudad	Bogotá D.C. (Colombia)
Correo electrónico	contacto@colombia.camerfirma.com

4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de sus datos personales servirá a los usos previstos propios de la prestación del servicio de confianza contratado, para realizar la facturación correspondiente, para la contratación y prestación de servicios de Camerfirma Colombia y para proporcionarle información sobre nuestros productos y servicios, permitiendo que nuestros asesores comerciales se pongan en contacto con usted, así como gestiones comerciales en general, tales como campañas promocionales, programas de fidelización, ofrecimientos personalizados, publicidad dirigida, renovación de servicios, entre otros.

Adicionalmente, si se contrata el servicio de certificación electrónica, en los términos de la Ley 527 de 1999, los datos personales serán incluidos en el directorio de claves públicas necesario para comprobar la validez del certificado electrónico así como en el directorio de certificados revocados, de forma que tendrán un tratamiento automatizado para poder ser accesibles para su consulta por todos los usuarios del sistema, es decir las personas que voluntariamente confían y hacen uso de los certificados electrónicos, siempre de acuerdo con lo establecido en las Políticas de certificación de Camerfirma Colombia.

Al respecto, se le aclara al usuario que conforme a la regulación aplicable en materia de certificación electrónica, así como a los protocolos propios del sistema de certificación y de internet, es necesario que los usuarios del sistema puedan acceder a sus datos personales desde cualquier lugar del mundo, por lo que es indispensable que al momento de contratar servicios de certificación electrónica, manifieste su consentimiento respecto de la disponibilidad de sus datos para su consulta por los usuarios del sistema, quedando Camerfirma Colombia exonerada de cualquier responsabilidad derivada de un uso indebido de los mismos por parte de terceros.

En este sentido, Camerfirma Colombia recopilará los datos personales que sean necesarios para efectuar las actividades propias de una Entidad de Certificación Digital, en los términos del artículo 30 de la Ley 527 de 1999, especialmente aquellos que sean necesarios para la validación de la identidad del suscriptor.

Debido a que la validación de identidad se podrá realizar por medio de grabaciones, al aceptar nuestra política de privacidad el Titular de la Información manifiesta su consentimiento para que su imagen, gestos, expresiones, apariencia física, riesgos característicos y demás aspectos relevantes, sean recopilados, analizados, almacenados y reproducidos por Camerfirma Colombia, a través de los medios tecnológicos, conocidos o por conocer, que ésta considere adecuados, lo cual puede incluir la implementación de software de Inteligencia Artificial, reconocimiento facial, de voz o similares. El Titular de la Información, al aceptar la presente política de privacidad, también acepta las políticas de privacidad propias de las plataformas de streaming y/o grabación audiovisual que utilice Camerfirma Colombia, si hay lugar a ello.

Los datos personales también serán recopilados para realizar el tratamiento que sea señalado en la Declaración de Prácticas de Certificación y/o la Política de Certificación de Camerfirma Colombia y para notificar a las centrales de riesgo acerca del comportamiento comercial, contractual y financiero, lo cual incluye la comunicación de reportes negativos con ocasión de incumplimientos contractuales.

5. LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de sus datos personales se fundamenta en:

(i) La relación contractual establecida en virtud de los servicios contratados a Camerfirma según las Condiciones de uso que constan con la suscripción de los servicios.

(ii) El objeto mismo de la prestación de expedición de certificados electrónicos que requiere vincular datos de validación de firma con una persona física,

(iii) La obligación legal que se impone a las Entidades de Certificación Digital en la Ley 527 de 1999, el Decreto 333 de 2014, los lineamientos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, la Declaración de Prácticas de Certificación y demás normatividad aplicable.

(iv) El consentimiento del interesado en recibir información y prospección comercial en caso de haber otorgado libremente su consentimiento para ello.

(v) En caso de que los datos se hayan suministrado con fines comerciales, si se revoca la autorización para realizar el tratamiento respectivo, nuestros asesores no podrán contactarlo.

Se entenderá que el usuario o interesado le otorga a Camerfirma Colombia su consentimiento previo, expreso e informado cuando se contacte por cualquier medio institucional con nuestros asesores comerciales, contrate bienes o servicios de Camerfirma Colombia S.A.S. o realice cualquier otra conducta que, de conformidad con la Ley, los contratos celebrados o la normatividad interna de Camerfirma Colombia permitan inferir dicha autorización. Con el consentimiento se entiende que el Titular conoce y acepta la presente política y, además, se obliga a verificar si la misma se ha actualizado en la página web.

Camerfirma Colombia podrá realizar el tratamiento de datos personales derivados de la interacción del Titular de la Información con los productos y servicios de Camerfirma Colombia, lo cual servirá para mejorar y personalizar la experiencia de usuario, así como para optimizar los servicios ofertados. Lo anterior incluye aquellos datos suministrados por los Titulares a Camerfirma Colombia, por cualquier medio.

6. TRATAMIENTO DE DATOS

Al aceptar la presente política de privacidad el Titular de la Información autoriza a Camerfirma Colombia para que ejerza una o varias de las siguientes acciones, respecto de los datos suministrados por el Titular de la Información:

(vi) Utilizar los datos para la prestación del servicio, así como para cumplir con las demás finalidades indicadas en la presente política.

(vii) Almacenar los datos recopilados, el tiempo que sea requerido según las normas legales aplicables y las políticas internas de Camerfirma Colombia.

(viii) Transferir internacionalmente los datos recopilados, cuando ello sea necesario de conformidad con la presente política.

(ix) Acciones que se establezcan como necesarias para realizar procesos de validación de identidad

(x) Acciones que se establezcan como necesarias en el marco de la Declaración de Prácticas de Certificación y las Políticas de Certificación de Camerfirma Colombia

(xi) Aquellas acciones que se deriven de la ejecución de contratos, negocios o actos jurídicos con Camerfirma Colombia

(xii) Utilizarlos con fines comerciales, publicitarios o similares, incluyendo realizar el contacto para el ofrecimiento de servicios, campañas de fidelización, encuestas de satisfacción, ofrecimiento de nuevas ofertas, comunicación del portafolio de servicios y demás acciones relacionadas.

(xiii) Reportar a cualquier central de información de riesgo autorizada legalmente los datos correspondientes al cumplimiento oportuno o el incumplimiento de sus obligaciones o deberes de contenido patrimonial, presentando información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta, así como suministrar a cualquier central de información e riesgo datos relativos a solicitudes de crédito, relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que se hayan entregado o consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. En este sentido, el titular de la información brinda autorización a CAMERFIRMA para: a) Realizar el tratamiento de sus datos personales de conformidad con las políticas de CAMERFIRMA y b) Efectuar el reporte ante cualquier central de riesgo la información comercial, financiera y crediticia, incluyendo el reporte negativo por el incumplimiento en las obligaciones con CAMERFIRMA.

(i) Las demás acciones que sean requeridas en el marco de las funciones de Camerfirma Colombia como Entidad de Certificación Digital o aquellas que sean comunicadas en la Declaración de Prácticas de Certificación, la Política de Certificación, los términos y condiciones aceptados, el contrato suscrito o cualquier otro documento que regule la relación contractual con Camerfirma Colombia

El procesamiento de datos podrá realizarse mediante métodos manuales (humanos) o por medio de métodos automatizados, incluyendo Inteligencia Artificial y Big Data. Al aceptar la presente política el titular de la información manifiesta que conoce y acepta que sus datos se procesen según los métodos señalados anteriormente.

Se entenderá que la presente política es aceptada por el Titular de la Información cuando él manifieste dicha aceptación, mediante medios tales como firma manuscrita, firma digital, asentimiento verbal a través de llamada o videollamada, asentimiento a través de mensaje de texto o mensajes remitidos por aplicaciones de mensajería instantánea, firma electrónica, la cual puede consistir en dar clic en el botón dispuesto en la página web de Camerfirma Colombia para la aceptación de esta Política y, en general, cualquier otro medio que permita entender que el titular de la información acepta la presente política.

Salvo la información que se considera pública en virtud de los lineamientos de Camerfirma Colombia, la Declaración de Prácticas de Certificación o la normativa aplicable, se considera que la información del titular de la información que tiene la condición de suscriptor en virtud de una relación contractual con Camerfirma Colombia es confidencial.

Camerfirma Colombia utilizará dicha información solamente para los fines señalados en la presente Política de Tratamiento de datos personales y los demás documentos que regulen la relación contractual con el Titular de la Información y la mantendrá como confidencial. La información acerca del suscriptor obtenida en fuentes ajenas al mismo será tratada como confidencial, excepto cuando la misma sea de carácter público.

Sin perjuicio de lo anterior, Camerfirma Colombia podrá divulgar la información del titular de la información cuando acaezca alguna causal legal, exista una orden administrativa o judicial o surja alguna circunstancia que obligue a dicha divulgación. Camerfirma Colombia notificará al Titular de la Información sobre dicha divulgación antes de hacerla pública por el medio que se considere más idóneo (se incluye el correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea, entre otros), salvo que exista prohibición de efectuar dicha notificación o la misma contrarie mandatos legales, judiciales o administrativos.

Nota: La información acerca del suscriptor obtenida en fuentes ajenas al mismo será tratada como confidencial, excepto cuando la misma sea de carácter público.

7. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Para prestar sus servicios de certificación y firma electrónica, Camerfirma Colombia podrá delegar a una tercera entidad las labores de registro, así como las labores de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y plataformas que gestionan datos personales. Dichas entidades en su condición de Autoridad de Registro dentro del sistema de certificación de Camerfirma Colombia o como proveedor tecnológico, tendrán la consideración de Encargadas del tratamiento al tener acceso a los datos facilitado por Camerfirma Colombia, para el cumplimiento de sus labores de registro cuando éstas

sean necesarias para prestar el servicio contratado o para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

8. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Camerfirma Colombia brinda servicios tecnológicos que, en todo o en parte, pueden prestarse en países distintos a Colombia. Por lo anterior, al aceptar la Política de Privacidad de Camerfirma Colombia, el Titular de la Información declara que conoce y acepta la posibilidad de que los datos suministrados a Camerfirma Colombia sean transferidos internacionalmente a empresas del grupo InfoCert y/o del grupo Tinexta y/o a otros terceros para su tratamiento, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables a cada país, incluyendo los respectivos Tratados Internacionales.

En el marco de la transferencia Internacional de Datos Personales, Camerfirma Colombia respetará las indicaciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 y, en especial, verificará que los países de destino tengan un estándar de seguridad adecuado, de conformidad con pronunciamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio o la autoridad competente, así como las posibilidades de verificación de estándares de seguridad contenidos en la normatividad colombiana.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer si sus datos personales están siendo tratados por Camerfirma Colombia
- Acceder a sus datos personales de forma gratuita.
- Solicitar su actualización, rectificación o supresión, respecto de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Nota: En caso de solicitar la rectificación o supresión de sus datos personales de nuestras bases de datos, se le informa que los certificados electrónicos y/o digitales emitidos a su nombre y vigentes en aquel momento podrán ser revocados por Camerfirma Colombia; en caso de haber adquirido un servicio, Camerfirma Colombia podrá proceder a su inactivación. Camerfirma Colombia conservará copia de dichos datos únicamente con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales sobre plazos de conservación y para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos a la finalidad principal por la que fueron cedidos a Camerfirma Colombia. Dicha solicitud no afectará a la licitud del tratamiento previo basado en la necesidad contractual de tratar sus datos.
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

10. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para ejercer sus derechos, los usuarios podrán utilizar alguna de las tres opciones:

- Por correo certificado, dirigiendo su escrito a CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., Departamento Jurídico, Calle 37 # 16-29 Oficina 04 Barrio Teusaquillo, Bogotá D.C.
- Por vía de correo electrónico a la dirección contacto@colombia.camerfirma.com
- Por vía de incidencia a través de la aplicación de soporte accesible desde la página web: www.camerfirma.com.co (acceso gratuito).
- Las peticiones serán resueltas por el Área Jurídica o el Área delegada para el efecto y el procedimiento interno de respuesta a las solicitudes, quejas y reclamos se regirá por lo dispuesto en la normatividad interna de Camerfirma Colombia.
- En todo caso, las peticiones deberán contener, por lo menos, la siguiente información:
- Nombres y apellidos completos del titular de los datos.
- Tipo de documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte)
- Número del documento de identidad.
- Datos de contacto del titular de datos (Dirección, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivos que dieron lugar al reclamo o a la petición.
- Descripción del derecho que se desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información, etc)
- Firma de la petición

En caso de no haber obtenido satisfacción a la solicitud de ejercicio de sus derechos, se podrá presentar una reclamación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para lo pertinente. Dicha reclamación solo se podrá efectuar si previamente se agotó en debida forma la inquietud, queja o reclamo ante Camerfirma Colombia.

11. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

12. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política rige a partir del dos (02) de agosto del 2024. Camerfirma Colombia se reserva el derecho de modificar dicha política, cuando por razones legales, técnicas, comerciales y/o internas sea necesario. La política estará publicada en el sitio web de Camerfirma Colombia.



CEO
CAMERFIRMA COLOMBIA